



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

La Cultura Tributaria Y el Cumplimiento De Obligaciones Tributarias
en las Empresas de Fabricación de Envases Plásticos Puente Piedra,
2020

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Silva Mijahuanca, Ursula Eunise (ORCID: 0000-0001-7297-323X)

ASESOR:

Mg. Alvarez Lopez, Alberto (ORCID: 0000-0003-0806-0123)

LINEA DE INVESTIGACION:

Tributación

LIMA – PERÚ

2021

Dedicatoria

Dedico esta tesis a mis queridos padres,
Quien con su gran esfuerzo y dedicación han
Permitido lograr mi objetivo de convertirme en
un profesional, a mis hermanos quienes
siempre han guiado cada paso que he dado

Agradecimiento

Primeramente, quiero agradecer a Dios Por darme vida y salud y permitirme poder cumplir mis sueños, a mis padres por su apoyo incondicional y perseverancia, A mis hermanos por sus consejos y apoyo a lo largo de mi carrera profesional

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Dedicatoria	I
Agradecimiento	II
RESUMEN	X
ABSTRACT	XI
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	3
2.1. Antecedentes nacionales	3
2.2. Antecedentes internacionales	5
2.3. Bases teóricas.....	6
2.3.2.Cultura Tributaria	7
2.3.3.Importancia de la cultura tributaria.....	8
1. Educación tributaria.....	8
a) Omisiones	9
b) Sanciones por incumplimiento	10
2. Conciencia tributaria.....	11
a) responsabilidad tributaria	11
b) convicción del ciudadano	12
c) Servicios publicos de calidad.....	12
3. difusión tributaria	13
a) Charlas Informativas por parte de la superintendencia Nacional de administración tributaria.	14
b) capacitación tributaria por parte de la superintendencia Nacional de administración tributaria.	14
c) Orientación tributaria.....	15
2.3.4. cumplimiento de obligaciones tributarias	16

2.4. Marco conceptual.....	21
III. METODOLOGIA	26
3.1. Diseño de investigación	27
3.2. Variables, operacionalización.....	27
VARIABLE 1.....	27
VARIABLE 2.....	28
3.3. Población y muestra.....	30
3.3.1. Población	30
3.3.2. Muestra.....	31
3.3.3.Muestreo.....	31
3.4. Técnicas e instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad	32
3.4.1. Técnicas de recolección de datos.....	32
3.5. Método de análisis de datos.....	34
3.6. Aspectos Éticos.....	35
IV. RESULTADOS.....	36
4.1 Análisis de confiabilidad del instrumento	36
4.2. Tablas de frecuencia	45
4.3. Validación de hipótesis.....	70
PRUEBA DE HIPÓTESIS GENERAL	78
PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECIFICA N.º 1:	79
PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECIFICA N.º 2:	80
PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECIFICA N.º 3:	82
V. DISCUSIÓN.....	84
5.1. Discusión de resultados	84
VI. CONCLUSION	88
VII. RECOMENDACIÓN	89
Referencias Bibliografía	90

ANEXOS	96
1.1 ANEXO 01: CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN.....	96
1.2 ANEXO 02: MATRIZ DE CONSISTENCIA	99
1.3 ANEXO 03: ENCUESTA.....	101
1.4 ANEXO 04: POBLACION DE ESTUDIO.....	106
1.5 ANEXO 05: VALIDEZ DEL INSTRUMENTO	108
1.6 ANEXO 06: CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO.....	114

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.....	45
Figura 2.....	46
Figura 3.....	47
Figura 4.....	48
Figura 5.....	49
Figura 6.....	50
Figura 7.....	51
Figura 8.....	52
Figura 9.....	53
Figura 10.....	54
Figura 11.....	55
Figura 12.....	56
Figura 13.....	57
Figura 14.....	58
Figura 15.....	59
Figura 16.....	60
Figura 17.....	61

Figura 18.....	62
Figura 19.....	63
Figura 20.....	64
Figura 21.....	65
Figura 22.....	66

ÍNDICE DE TABLAS

Figura 1.....	45
Figura 2.....	46
Figura 3.....	47
Figura 4.....	48
Figura 5.....	49
Figura 6.....	50
Figura 7.....	51
Figura 8.....	52
Figura 9.....	53
Figura 10.....	54
Figura 11.....	55
Figura 12.....	56
Figura 13.....	57
Figura 14.....	58
Figura 15.....	59
Figura 16.....	60
Figura 17.....	61

Figura 18.....	62
Figura 19.....	63
Figura 20.....	64
Figura 21.....	65
Figura 22.....	66

RESUMEN

La presente investigación titulada: “Cultura tributaria y Cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de fabricación de envases plásticos del distrito de puente piedra, 2020 “, tiene como objetivo principal determinar la relación entre cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en las empresas de fabricación envases plásticos.

Se considera que es un diseño no experimental transversal, ya que las variables estudiadas no llegaron a ser manipuladas. Asimismo, la investigación está conformada por una población de 34 personas quienes son trabajadores de las empresas de fabricación de plásticos del distrito de puente piedra. Para la recolección de datos se utilizó una encuesta, la cual fue validada por los jueces expertos, con respecto a la confiabilidad se utilizó el alfa de Cronbach.

Asimismo, para la validación de la hipótesis planteada, se pasará a utilizar el coeficiente de correlación Rho Spearman, el cual determino que existe correlación entre ambas variables, cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias

Finalmente, el trabajo de investigación concluyo que la existencia de una cultura tributaria en las empresas facilita el cumplimiento de las obligaciones tributarias, ya que el contribuyente toma conciencia sobre la importancia de cumplir con el pago de tributos a tiempo y contribuir con el estado.

Palabras Claves: cultura, cumplimiento, obligaciones tributarias

ABSTRACT

The present research entitled: "Tax culture and compliance with tax obligations in plastic container manufacturing companies in the Puente Piedra district, 2020", has as its main objective to determine the relationship between tax culture and compliance with tax obligations in companies of manufacture plastic containers.

It is considered to be a non-experimental cross-sectional design, since the variables studied will not be manipulated. Likewise, the investigation is made up of a population of 34 people who are workers of the plastic manufacturing companies of the Puente Piedra district. For data collection, a survey was used, which was validated by expert judges, with respect to reliability, Cronbach's alpha was used.

Likewise, for the validation of the hypothesis, the Rho Spearman correlation coefficient will be used, which determined that there is a correlation between both variables, tax culture and compliance with obligations.

Finally, the research work concluded that the existence of a tax culture in companies facilitates compliance with tax obligations, since the taxpayer becomes aware of the importance of complying with the payment of taxes on time and contributing to the state.

Keywords: culture, compliance, tax obligations.

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad se evidencia la existencia de un sin número de empresas y de pequeños negocios que se han centrado en desarrollar diversas actividades que se han centrado en la producción de los bienes y de servicios, en donde el pago de los tributos, corresponde a depender de la actividad que estos realizan; sin embargo, en muchas ocasiones, no se cumplen con las obligaciones respectivas de acuerdo a la actividad económica que realizan omitiendo muchas veces acciones que llegan a implicar alguna obligación tributaria y por otro lado no generan los comprobantes de pago correspondientes como sucede a menudo en las empresas de plásticos en el Distrito de Puente Piedra – lima donde funcionan grandes y pequeñas empresas que muchas por el desconocimiento del tema tributario no cumplen con las normas de tipo tributarias, que llegan a corresponder a nuestro país, en donde este tipo de acciones, ha podido ser detectada por la Administración Tributaria, de acuerdo al grado de interacción que ha sido cometida.

En el mercado a nivel internacional; las agencias recaudadoras realizan programas de educación cívico – tributaria donde los alumnos de nivel secundaria, tanto estatales como particulares, van creando un nivel de concientización importante, en base a las obligaciones que se llegan a cumplir. Puesto que, en cada país la cultura tributaria, viene a ser parte de la formación del ciudadano. Es por ello, que desde que son jóvenes van comprendiendo que los impuestos, tienen un papel significativo en el desarrollo del país.

En el mercado a nivel nacional; surge lo contrario, debido a que el Perú es un país con una escasa conciencia tributaria, donde los ciudadanos tienden a no exigir los comprobantes de pago, siendo esto responsabilidad de cada uno frente al país, esto da lugar a incumplir de las obligaciones fiscales, todo esto es en consecuencia Del desconocimiento por parte de los ciudadanos sobre el concepto de cultura tributaria. Asimismo, la Superintendencia de administración tributaria (sunat y el Banco central de reserva (BCR) del Perú destacaron la importancia de la economía del sector de industria de plásticos ya que representa el 4% de PBI y genera 52, 000 empleos directos y representa un gran porcentaje de los tributos internos (13%) por ello hay que prestar bastante atención introduciendo una educación adecuada a cerca de

tributar y cumplir con las obligaciones fiscales.

En las empresas que se han orientado a la industria del plástico del distrito de Puente Piedra, existe una falta de conocimientos en temas tributarios, puesto que, unos buscan ayuda para poder realizar el pago de sus tributos, mientras que otros involuntariamente omiten sus responsabilidades, por lo que, para muchas empresas y pequeños negocios del sector plásticos existen altas barreras para ingresar al sector formal así como también para los usuarios y vendedores, pocos ingresos o ganancias hace que estas empresas y clientes opten evadir estas responsabilidades, razón por lo cual este trabajo de investigación buscara concientizar sobre la cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones en el sector de plásticos que sea más atractivo y dinámico su cumplimiento, mejorando el entorno del negocio, dar a conocer sanciones y promover ventajas de formalidad.

La administración tributaria debería realizar campañas de concientización acerca de las omisiones, sanciones por incumplimiento y la importancia de pagar los tributos. Es decir, la problemática que existe sobre cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en las empresas industriales de plástico del distrito de Puente Piedra viene a ser en gran parte responsabilidad de la administración tributaria.

Por otra parte, están las personas que evaden los impuestos de manera intencional, dado que ignoran la finalidad de la recaudación de tributos, los cuales son importantes para nuestro país, pues el Estado se encarga de recolectar los impuestos, de esta manera hace que estén al beneficio de los ciudadanos, ya que serán invertidos en la construcción de obras y de los servicios públicos.

La falta de cultura tributaria en nuestro país se evidencia al momento de cumplir con nuestras obligaciones con el estado; como sucede con las empresas del rubro de fabricación de envases plásticos en el distrito de puente piedra, Como una consecuencia que ha sido considerado obligatoria, en cuanto al pago de los tributos, no solo por el contribuyente, sino por la administración en general, conllevando a que deba de existir una correlación, entre las mencionadas, respecto al pago de los tributos. Esto tiene como objetivo que el contribuyente pueda hacerse cargo de los costos que involucran sus obligaciones tributarias y los gastos de mantenimiento, en cuanto a la infraestructura misma, correspondiente al estado.

En la actualidad las empresas que se dedican a la fabricación de envases plásticos

en el distrito de puente piedra carecen de conocimientos en temas tributarios; por ello no cumplen correctamente con sus obligaciones tributarias esto conlleva a diferentes multas y sanciones generando perdida en su economía, lo cual se puede evitar si la superintendencia de administración tributaria difunde mayor información para fomentar la cultura tributaria en la ciudadanía y empresas y así concientizar a la población al cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Es por ello, que esta investigación se realiza con el objetivo de concientizar a la ciudadanía y empresas de fabricación de envases plásticos del distrito de puente piedra para tener un nivel más elevado de cultura tributaria y evitar las diferentes infracciones tributarias y poder cumplir con las obligaciones tributarias de manera correcta y así contribuir con los tributos al estado logrando mayor crecimiento del país.

Por último, esta investigación se realiza con la finalidad de alcanzar un mayor nivel de cultura tributaria en la ciudadanía y conocer la importancia de cumplir con los impuestos; asimismo para que los contribuyentes puedan recibir información de manera oportuna y satisfactoria y así no generen multas y sanciones las empresas de fabricación de envases plásticos del distrito de puente piedra.

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes nacionales

Aliaga y chancasana (2018), en su tesis: cultura tributaria y evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del mercado modelo de Chupaca. tesis para obtener el título profesional de contador público. universidad nacional del centro del Perú – Huancayo. esta investigación tiene como objetivo de caracterizar el nivel de influencia entre las variables de estudio mencionadas, llegando a concluir que la falta de educación de tipo tributaria, ha conllevado a que se pueda alcanzar niveles de informalidad elevadas, y a consecuencia de ello, no cumplen con el deber tributario.

Milla (2019), en su tesis: la cultura tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del rubro abarrotes en la ciudad de

Huaraz. Para optar el grado académico de maestra en contabilidad con mención en tributación. Universidad católica los ángeles Chimbote. Esta investigación tiene como objetivo conocer el alcance de las obligaciones de tipo tributarias, de las micro y pequeñas empresas de abarrotes de la ciudad de Huaraz. Por lo que se concluyó que existiendo una cultura de índole tributaria favorece grandemente al cumplimiento de las obligaciones.

Morales (2019), en su tesis: incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento del pago de los impuestos en las empresas comerciales del distrito de huacho. Para optar el grado académico de maestro en contabilidad, con mención en tributación. universidad nacional José Faustino Sánchez Carrión. esta investigación tiene como objetivo identificar la relación entre el cumplimiento del pago de los impuestos de tipo tributarios, entre las empresas comercializadoras, dentro del distrito de Huacho. Por lo que se llegó a la conclusión que el cumplimiento de pago de impuestos guarda amplia relación con la cultura tributaria.

Manayay y Quesquén (2019), en su tesis: Estrategias tributarias para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Modelo, Chiclayo – 2019. Para optar el título profesional de contador público. Universidad nacional pedro Ruiz gallo. La presente ha contado con el objetivo general de, proponer un conjunto de estrategias de tipo tributarias, que busquen promover el cumplimiento de las obligaciones de tipo tributarias, entre los comerciantes del Mercado Modelo, Chiclayo – 2019. Por lo que se concluyó que para impulsar el cumplimiento de las obligaciones de tipo tributarias se debe crear una serie de estrategias tributarias.

Acosta y tapullima (2019), en su tesis: “Cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado III de Tarapoto, 2019” para optar el título profesional de contador público. Universidad cesar vallejo. Esta investigación tiene como objetivo Con respecto al objetivo general fue identificar el nivel de influencia que ha sido mantenido entre el cumplimiento de las obligaciones de tipo tributarias, y la cultura misma, en cuanto a los comerciantes del mercado III de Tarapoto. Por lo que se concluyó que teniendo una alta cultura tributaria por parte de los contribuyentes será igualmente mayor el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

2.2. Antecedentes internacionales

Moreno (2019), en su tesis: desarrollo del marco conceptual de la obligación tributaria y antecedentes en el derecho colombiano. para optar el título de abogado. universidad de ciencias aplicadas y ambientales sapientia- Colombia. esta investigación tiene como objetivo general, el evaluar los conceptos que caracterizan al contexto normativo, dentro del ámbito colombiano. Mientras que, se ha concluido que, en términos civiles, se puede señalar que este es considerado como un derecho, en donde se le llega a otorgar al acreedor, la capacidad de ofrecer algo de su pertenencia. Por lo cual la obligación tributaria va más allá de cumplir con los tributos, ya que estos abarcan un conjunto de tributos más.

De la torre, Miguél y Padilla (2019), en su tesis: Identificar la importancia de la implementación de la cultura tributaria en Colombia. Para optar título profesional de contador público. universidad cooperativa de Colombia. Esta investigación tiene como objetivo Identificar la importancia de la implementación de la cultura tributaria en Colombia. Se ha concluido que una conciencia tributaria por parte de los ciudadanos toma importancia en el desarrollo de la sociedad, fortaleciendo la economía y mejorando la calidad de vida de la población, entonces se puede decir que, mediante la educación tributaria, ha conllevado a aumentar la confianza de los ciudadanos.

Guevara (2019), en su tesis: análisis del cumplimiento tributario en el sector hotelero del cantón salinas de la provincia de santa Elena. para optar el título de ingeniera con contabilidad y auditoría. universidad católica de Santiago de Guayaquil. esta investigación tiene como objetivo, el evaluar el nivel de cumplimiento, en cuanto al sector hotelero, del área de estudio. Por lo que se llegó a la conclusión que los contribuyentes de este sector, llegando a asumir los riesgos del país y mejorar el presupuesto general del estado.

Tirape y Velastegui (2016), en su tesis: incidencia de la cultura tributaria en el sector informal en la provincia de santa Elena. Para la obtención del grado de economista. Universidad católica de Santiago de Guayaquil. Esta investigación tiene como objetivo analizar los efectos de conocimientos en materia tributaria sobre las actividades económicas informales del sector de la provincia de santa Elena. Por lo que llego a

concluir que este sector desconoce sobre el pago de tributos, su función y beneficios; puesto que no reciben una capacitación en cuanto a temas tributarios y esto no cambiara si no se logra una correcta capacitación sobre el cumplimiento de sus obligaciones.

Benedetti (2016), en su tesis: Motivaciones de la evasión fiscal en argentina a nivel nacional: análisis, conflictos y propuestas de solución. Para optar el grado de especialista en tributación. Universidad nacional de Córdoba. Esta investigación tiene como objetivo conocer cuales vendrían a ser las causas para se dé la figura de evasión impositiva. Por lo que se llegó a la conclusión que la motivación de este hecho es la idea errónea que tienen los contribuyentes en cuanto a la manera en que desarrollan sus actividades, ya que para ellos es algo normal la evasión tributaria y esto por carencia de conciencia tributaria, un sistema tributario transparente y la falta de severidad en cuanto a sanciones impuestas por el ente recaudador.

2.3. Bases teóricas

En el desarrollo de la presente investigación se ha tomado en cuenta algunas teorías, conceptos y definiciones producto de diferentes autores, en base a las variables de estudio.

2.3.1. cultura

La Real Academia Española ha señalado que, a la cultura, puede ser comprendida como aquel conjunto de acciones que corresponde a caracterizarse, por determinadas condiciones de conjunto, que han tenido que ver, directamente con las costumbres, el conocimiento o el comportamiento social.

Chávez (2004) define a la cultura: “como la consecuencia de la construcción social, de cada uno de los individuos que la conforman, manifestándose en todo momento a través de significados, valores, costumbres, rituales, sentimientos que rodean la comunidad” (p7).

Por lo tanto, cultura viene a ser el conjunto de aprendizajes y costumbres que cada individuo ha ido adquiriendo desde su niñez a lo largo de su vida, y como este emplea todos esos conocimientos en su accionar diario, ya que nuestro comportamiento es reflejo de todas las enseñanzas que hemos recibido desde nuestra niñez.

2.3.2. Cultura Tributaria

Según el Portal Sat, la cultura puede ser comprendida como aquella manifestación de los diferentes deberes tributarios que tienen que ver con la razón misma, en donde la ética, el respeto y la solidaridad entre otros, confluyen entre sí.

Ha sido de esta forma, en la que la recaudación de impuestos, ha sido planteada para determinar de forma colectiva, las exigencias de un estado, en cuanto a la posibilidad de realizar inversiones y asumir gastos operativos, que puedan depender de la capacidad de recaudación de un país.

Así mismo Cabana (2017), La cultura tributaria es considerada como aquel conocimiento que tiende a caracterizar a una determinada población, dentro del sistema tributaria misma, respecto a las funciones que el estado tiende a cumplir, llegando a ser importante, el poseer cultura tributaria para poder entender el funcionamiento de las recaudaciones; que los tributos son devueltos por el estado a través de obras públicas (p.14).

A su vez Chambilla (2019), define a la cultura tributaria, como el conjunto de conocimientos y actitudes que tienden a influenciar, en cuanto a la tributación misma (p.26).

Por otro lado, Rafael (2019), se refiere a cultura tributaria como la información, conocimiento y criterio que tiene una persona acerca de los impuestos (p.23).

La cultura tributaria puede ser comprendida como un conjunto de valores y de creencias, respecto a las diferentes leyes tributarias que suelen regir un determinado objeto de estudio, en el que los ciudadanos deberán de regirse, para poder establecer

una adecuada administración de los recursos y de los bienes, en general, en cuanto a la mejora de la calidad de vida, de la población en general.

2.3.3. Importancia de la cultura tributaria

Para De la torre, Maiguel y padilla (2019), la cultura tributaria, se ha centrado en destacar la importancia, en cuanto al crecimiento de la sociedad, ya que con lo que el estado recauda realizar mejoras para beneficio de la población, así mismo mejorar los niveles de confianza de los ciudadanos con el estado (p.44).

según Quicaña (2018), la cultura tributaria influye significativamente al momento de cumplir con determinadas obligaciones formales a favor de las empresas, así como el cumplir con nuestro deber como ciudadanos de reclamar el comprobante de pago cada vez que realicemos una operación, y así contribuir con el estado (p.71).

por otro lado, Apaza (2018), el conocimiento sobre la tributación para el desarrollo del país ayuda proporcionalmente a tener una libertad empresarial y laboral en la formalización de las empresas (p.124).

La cultura tributaria es importante porque facilita el cumplimiento de los deberes tributarios de una sociedad, ya que al haber un conocimiento fortalecido de donde van a parar nuestros tributos y en que nos beneficia como sociedad podemos lograr un adecuado comportamiento tributario y así lograr el desarrollo del país, ya que todo lo que tributamos al estado, este nos devuelve nuestros impuestos a través de obras públicas.

1. Educación tributaria

Según Tapia (2019), es importante que las instituciones educativas opten por desarrollar vínculos estratégicos interinstitucionales y poder ir de la teoría en el desarrollo de actividades cívico ciudadanas a través de convenios que permita fortalecer los conocimientos sobre cultura tributaria y cómo repercute en el desarrollo económico del país (p.107).

Como dice Gómez (2016), Las responsabilidades tributarias se deberían incluir en la formación escolar, ya que desde muy temprana edad somos consumidores de bienes y servicios y adquirimos obligaciones y responsabilidades. Es por ello que es importante adquirir una adecuada cultura tributaria para el desarrollo de nuestra sociedad (p133).

Por otro lado, Vásquez (2017), por la falta de una cultura de contribución se da la figura de la evasión tributaria siendo el desconocimiento de la canalización de los tributos para la construcción de obras públicas² y gastos en general (p101).

Se puede decir que la educación cívico- tributaria es importante para nuestra sociedad, ya que teniendo una cultura tributaria adecuada el estado va recaudar más impuestos mediante sunat y los ciudadanos serán más responsables y cumplirán con sus obligaciones tributarias.

a) Omisiones

El artículo 164 del Código Tributario, sostiene que las infracciones de tipo tributarias, llegan a ser imposiciones de determinadas violaciones, relacionados directamente en las normas tributarias, en el que se pueda llegar a tipificar en los decretos legislativos respectivos.

Para Huaccha (2016), la infracción tributaria, llega a ser tipificada en la norma lo cual conlleva a una sanción. La infracción tributaria es objetiva por lo que no importa si hay voluntad o no al cometerlas; si hay un hecho culposos o doloso (p.49).

Como señala también Castro y Quiroz (2013), cuando el ciudadano incumple de forma intencional con la retribución que corresponde al contribuyente, en cuanto al delito cometido. Lo cual conlleva a un deterioro económico (p5).

Por lo que se puede decir que las omisiones en nuestro país se dan en su gran mayoría a la falta de información que tiene el ciudadano, ya que ignoran que puede pasar si cometen este tipo de acciones. No solo desconocen sus obligaciones también

desconocen las consecuencias de omitir la consecución de las obligaciones tributarias.

El omitir tributos al estado puede traer como consecuencia sanciones, multas, lo cual afecta enormemente al emprendedor, al pequeño empresario que con gran esfuerzo crea y desarrolla su empresa. Por lo que es importante conocer sobre nuestros derechos y obligaciones como contribuyente para no caer en infracciones que pueden generar pérdidas y desestabilizar nuestra economía y nuestra empresa.

b) Sanciones por incumplimiento

Annibaldi y Piccioni (2012), la preocupación por medio de los contribuyentes, en cuanto a las consecuencias del incumplimiento; mientras que la preocupación de la administración tributaria es que mecanismos usar para evitar el incumplimiento sin llegar destacar las sanciones a causa del incumplimiento (p.1).

Por lo que las sanciones se dan porque el contribuyente incurre en omisiones; ya sea por no declarar a tiempo sus impuestos, por no considerar todas sus facturas, por añadir facturas para disminuir el impuesto general de ventas. Todo esto para no pagar la renta o no cumplir en las fechas establecidas: es por ello que es preocupante porque no existe una conciencia ni responsabilidad del contribuyente, es por ello que la administración tributaria usa mecanismos sancionadores para el nivel de cumplimiento de este tipo de obligaciones.

c) Pago de impuestos dentro de los plazos establecidos

Claros (2016), el no declarar y pagar los impuestos es el resultado de la incidencia negativa a la recaudación tributaria. Esto se da por la falta de decisión y compromiso que tiene el contribuyente en cumplir con sus obligaciones (p.8).

Por ello es muy importante tomar conciencia sobre el pago de impuestos y cumplir correctamente con ellos; ya que esto genera el crecimiento como ciudadanos y como país. Al realizar el pago oportuno de nuestros impuestos estamos contribuyendo para la realización de más obras públicas como son: colegios, hospitales, carreteras, etc. Es por ello que todos los peruanos debemos tomar

conciencia y cumplir con el pago de nuestros impuestos porque esto ayuda al desarrollo del país.

2. Conciencia tributaria

Como dice Huaraz (2019), es importante que la ciudadanía reconozca la importancia de pagar sus tributos los cuales son retribuidos en beneficio de todos. pero la falta de conciencia tributaria y la desconfianza de la población hace que no se pueda lograr las recaudaciones que son muy importantes para que las instituciones como las municipalidades puedan desarrollar beneficios a bien de la población (p12-13).

Para Astete (2018), existe gran relación entre conciencia tributaria y cumplimiento fiscal, se recomienda cultivar valores desde la niñez, los padres e instituciones deben fomentar en los niños valores positivos en especial respecto a su relación con el estado. A fin de cultivar la conciencia social y tributaria en las generaciones futuras (p.72).

por otro lado, Valle (2016), el estado debe tener la capacidad de recaudar la cantidad suficiente de recursos para solventar el gasto público (p.9).

La conciencia tributaria es contribuir voluntariamente con el estado porque se conoce el destino de sus impuestos. Puesto que para cumplir honestamente con nuestros impuestos se debe saber cómo retribuye el estado lo que recauda, lo que hacen las municipalidades, y el estado para mejorar nuestra calidad de vida. La conciencia tributaria es un valor que se debe cultivar desde las aulas para crear ciudadanos conscientes y honestos para el desarrollo y bien de la sociedad.

a) responsabilidad tributaria

la responsabilidad tributaria consiste en cumplir con los tributos establecidos de acuerdo al régimen en el cual se encuentra el contribuyente: "El tributo tiende a ser exigido a todos los ciudadanos, respecto a la calidad de la contribución misma, en relación a las prestaciones económicas impuestas por ley, en donde estas mismas,

llegan a buscar cumplir con el sostenimiento de los servicios de condición pública”
(Velazque, 2016, p.13)

por lo expuesto la responsabilidad tributaria consiste en el accionar de la ciudadanía al cumplir solidariamente con el estado, con la finalidad de dotarle de los recursos fundamentales para la consecución de sus responsabilidades. Por lo que ser responsable al momento de cumplir con nuestros impuestos ayuda enormemente a que el estado en su calidad de recaudador administre y gestione estos recursos para mejorar el desarrollo del país.

b) convicción del ciudadano

Según el autor: Es necesario ir más allá del aspecto económico, financiero y legal y ahondar mucho más en la relación existente, entre el estado mismo y los ciudadanos, requiriendo de desarrollar la cultura tributaria, que conlleve a permitir al ciudadano, cumplir con los tributarios que concuerden con los deberes democráticos (Diaz, 2014,p.11).

Es por ello que la cultura tributaria juega un rol muy importante en la sociedad puesto que para que el peruano realice el pago oportuno de sus tributos tiene que tener presente que lo que esta dando al estado se le sera retribuido mediante la construccion de obras para el beneficio de toda la poblacion ya sea mediante la construccion de puentes, carreteras, colegios, comisarias, hospitales. Por eso es importe la conciencia y cultura tributaria por parte del ciudadano.

c) Servicios publicos de calidad

Como define el autor a la gestión: la ejecución de las diferentes funciones de la administración, son el planear, el dirigir, el controlar, y el organizar, en cuanto a si se hace referencia a la gestión misma y la administración, señalando de forma consiguiente, el papel dinámico que tiende a cumplir los servicios, dentro de una sociedad. (Medina, 2018, p.23).

Para que los peruanos obtengan servicios publicos de calidad tienen que contribuir con el estado responsable y honestamente para que el estado pueda otorgar obras de calidad de acuerdo a lo recaudado justamente de los impuestos que pagamos todos los peruanos, esto se lograra cuando la mayoria de peruanos tengamos una verdadera cultura tributaria lo que hara que tomemos conciencia de la importancia de ser buenos ciudadanos y aportar para el beneficio comun.

3. difusión tributaria

difusión tributaria es la tarea que tiene el ente recaudador de informar ampliamente a la población; como también: se puede llegar a considerar a la SUNAT, como aquella que busca ampliar las orientaciones a los estudiantes y al público en general. (Samaniego, 2018, p.38).

complementando lo mencionado la administración tributaria tiene mucho trabajo por hacer ya que la población necesita estar inmersa en todos los temas tributarios, más que nada conocer de la importancia de los impuestos que otorga al estado y que hace o en que son empleados estos recursos.

Milla (2020), para combatir la evasión tributaria es necesario invertir en la difusión de información y orientación al ciudadano peruano, mostrarle las consecuencias negativas que poder conllevar el incumplimiento o evasión de impuestos mediante casos reales y sanciones reales a los ciudadanos que infringen la norma (p27).

Yman y Ynfante (2016), señalan que el sistema tributario peruano, comprende al conjunto de tasas e impuestos existentes en el Perú, respecto al D.L. N° 771.

El mismo que se halla organizado por los diferentes niveles de gobierno, pudiendo llegar a alcanzar un nivel local, regional y nacional, en donde las unidades productoras y ejecutoras, del mismo bien o servicio, de tipo públicos.

El sistema tributario peruano cuenta con 3 elementos principales encargados de servir como soporte para su funcionamiento. Los cuales son:

- ✓ política tributaria
- ✓ normas tributarias
- ✓ administración tributaria

El sistema tributario peruano, llega a estar comprendido, en cuanto a las diferentes normas legales, procedimientos y organismos que se encuentran destinados al cobro mismo, de los tributos por ello es necesario difundir la mayor información a la población acerca de tributación como son: tasas, contribuciones, impuestos y no hacer de esta tarea algo momentáneo sino algo duradero y creciente para ir fortaleciendo el aprendizaje de la población respecto a estos temas.

- a) Charlas Informativas por parte de la superintendencia Nacional de administración tributaria.

Quintanilla (2014), La administración tributaria debe ser más clara en cuanto a la orientación al contribuyente, para ello es necesario que cuente con los profesionales idóneos, ya que muchas veces se comenten omisiones y errores por una carente orientación por parte del personal recaudador (p.189).

Tiende a ser necesario el hecho de que la superintendencia de administración tributaria emita con mayor frecuencia charlas informativas para la ciudadanía y difunda información entre los contribuyentes sobre sus impuestos para que no caigan en multas y sanciones, que logren aportar oportunamente y bajo las fechas establecidas, por lo cual es de suma importancia que el contribuyente tenga cuáles son sus obligaciones de acuerdo al régimen en el cual se encuentra y cuáles son sus limitaciones; esto para no cometer ningún acto que conlleve a una sanción.

- b) capacitación tributaria por parte de la superintendencia Nacional de administración tributaria.

Quintanilla y Chilcon (2017), Actualmente en el Perú se evidencia un crecimiento económico favorable, pero existe una brecha económica grande en algunos distritos, donde se evidencia que existe una escasez de medios tecnológicos que estén a la mano de los ciudadanos y sumado al bajo nivel educativo que se logra

alcanzar a lo largo de la formación académica, se evidencia la falta de interés del contribuyente hacia el sistema tributario peruano. Es por ello que debido al desconocimiento muchos de los ciudadanos que deciden formalizarse buscan orientación y asesorías contables de terceros lo cual hace que se eleve su presupuesto y esto genera mayor inversión y gastos innecesarios (p.2).

Es importante que el ciudadano reciba orientación por parte de la superintendencia de administración tributaria, si bien es cierto Existen plataformas de orientación, charlas informativas y capacitación esto debería implementarse y ser más continuo. Ya que el ciudadano requiere estar informado de los cambios que se dan en cuanto a normas tributarias para así poder cumplir adecuadamente con sus obligaciones tributarias y no ser parte de las multas, sanciones que se puedan dar muchas veces por la falta de información.

c) Orientación tributaria.

León (2018), para facilitar el cumplimiento del pago de tributos, la administración tributaria necesita implementar ventanillas donde se informe al contribuyente y se resuelva todas sus dudas y consultas en una sola visita, así como simplificar los trámites y formularios con la finalidad de reducir el tiempo que lleva realizar todos los procedimientos para llevar a cabo un trámite, así como reducir los costos y hacer más satisfactoria la información transmitida al contribuyente (p.20).

La información que suministra la administración tributaria muchas veces deja insatisfecho al contribuyente o ciudadano que se acerca para recibir una orientación en temas tributarios, muchos de ellos conocen de cierta manera sus obligaciones y otros al contrario acuden a ella para conocer sus obligaciones y no tienen la información clara sobre estos temas; es por ello que la superintendencia de administración tributaria debería informar de manera más clara, precisa y concreta a cada contribuyente sobre la consulta que se acerca a realizar. Ya que muchas veces se obtiene información muy rápida e incompleta por lo que el contribuyente queda con muchas dudas y no realiza oportunamente con el pago de sus impuestos.

2.3.4. cumplimiento de obligaciones tributarias

Entre se determine una mayor cantidad de autoridades tributarias, respecto a los contribuyentes y los solicitantes de las diferentes prestaciones de tipo complementarias, es que se puede llegar a promover el cumplimiento de los impuestos y las tasas mismas, llegando a conocer las diferentes actividades que se desarrollan, en donde las imposiciones de los impuestos, llegan a corresponder a los gastos que el estado desea realizar, en las diferentes áreas que lo conforman. Bajo este sentido, es que se puede llegar a especificar la necesidad de una supervisión activa, que conlleve a que se incrementen el nivel de cumplimiento de los contribuyentes, en relación a la administración tributaria (Centro Interamericano, 2010, p.121).

Complementando lo mencionado, el cumplimiento de las diferentes obligaciones tributarias, tanto por el contribuyente, como por la administración pública, cuanto más difunda información la autoridad tributaria mayor será la responsabilidad del ciudadano de cumplir con su deber de contribuir con el estado para que ambos logren un beneficio y desarrollo.

Para Ramos (2017), la administración tributaria es vista por muchos comerciantes como una entidad poco amigable y de la cual no recibe una orientación clara y concisa por lo que los comerciantes no cuentan con conocimientos en comprobantes de pago, que impuestos existen y que impuestos deben pagar. Por ello es que, el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias, tienden a ser deficientes, generando la disminución de los ingresos, del gobierno central (p.114).

Por otra parte Tarazona (2019), la superintendencia de administración tributaria debe fortalecer las campañas de publicidad, organizar charlas informativas, foros, conversatorios, y abordar temas como cultura tributaria, importancia de cumplir con los impuestos, y así poder llegar a establecer un nivel de concientización importante, en cuanto a la necesidad cívica de desarrollo del país (p.68).

Es por ello que el pago de tributos es una necesidad para lograr el bien común como sociedad y contribuir con el crecimiento del país, ya que con todo lo recaudado por el estado se puede lograr un mayor bienestar social.

El cumplimiento de las obligaciones tributarias debe estar presente en cada una de las pequeñas y grandes empresas, ya que todas conforman y aportan a la economía del país sea un negocio pequeño o las grandes empresas, todas deben tener conciencia y conocimiento tributario; esto ayudara a tener presente que rol cumple cada una de ellas en la sociedad y en la economía. Esto lograra que antes de querer hacer las cosas por otro lado distinto a la ley piensen y tomen conciencia el daño y perjuicio que estarían haciendo con sus actos, y cuanto esto ayudaría a no lograr un desarrollo como país y sociedad.

1. Obligaciones formales

Según el Banco de comercio exterior de Colombia (2014), las obligaciones formales son las obligaciones que no tienen carácter pecuniario, es decir, son pasos a seguir para realizar las obligaciones tributarias ante el Estado, puesto que en estas obligaciones se explica la manera de como tributar correctamente con la Administración Tributaria. (p.4).

a) Inscripción en el ruc

Según SUNAT (2017), es una forma de identificación por parte del ente recaudador, para poder realizar cualquier tipo de trámite, en el que se encuentran los datos personales y los datos de la empresa del contribuyente. La inscripción se realiza mediante su portal o de manera presencial como persona natural o persona jurídica, presentando lo requisitos necesarios en ambos casos, ya que, viene a ser un requisito muy importante para poder realizar las declaraciones mensuales (párr.

b) Acogimiento a un régimen tributario

Desde el mes de enero, del año 2017, el país ha llegado a contar con cuatro regímenes tributarios, siendo los siguientes: Nuevo Régimen Único Simplificado, Régimen General, Régimen Especial del Impuesto a la Renta y Régimen Mype

tributario. Cada uno de las mencionadas, se llega a establecer de forma consiguiente, en base a determinados impuestos y tasas, que dependen del tipo de negocio, siendo detallado en los siguientes apartados:

Es cuando el contribuyente debe decidir a qué régimen va acogerse ya que existen cinco regímenes tributarios y van de acuerdo a los ingresos que obtiene de su negocio, es así que se va cumplir con el pago de sus tributos de acuerdo al régimen al cual se acogió; ya que el pago de estos está en base al régimen en el cual se encuentra el contribuyente. De esto depende también que libros contables va requerir llevar en su negocio.

c) Emitir y entregar comprobantes de pago

Según la Resolución de Superintendencia N° 007-99-SUNAT artículo 2, el comprobante de pago es un documento que sustenta la compra y venta del producto, o de un servicio que se haya realizado, lo cual es primordial en cada negocio para respaldar cada compra realizada, es por ello que entregar los comprobantes de pago es una obligación formal del contribuyente para sustentar ante SUNAT los ingresos y gastos realizados (párr. 1)

d) Llevar libros y registros contables según régimen tributario

El nivel de obligatoriedad de estos libros contables, no solo para las entidades o las empresas, ha llegado a contar con especificidad, en cuanto al ejercicio mismo del pago y la recaudación del impuesto tributario. Así mismo, es que los perceptores de las rentas, en relación a la tercera categoría, conlleva a que se pueda alcanzar a contar con actividades generadoras de rentas, desarrolladas durante el transcurso del ejercicio mismo, llegando a considerar ingresos que se vean estimulados, en obtener el mismo ejercicio. Además, la cantidad de los libros que se han visto obligados a llevar, dependen del régimen tributario mismo, en cuanto a la entidad y la empresa que llega a ser comprendida, en base al volumen de los ingresos anuales.

Los libros que se llevarán serán de acuerdo al régimen tributario al en el cual se encuentra acogido la entidad o empresa, en algunos casos no se necesita llevar

libros como es el caso del nuevo rus, que solo se paga una cuota mensual equivalente a sus compras e ingresos.

Caso contrario a los regímenes de Mype tributario o régimen general que si es obligatorio llevar libros contables.

e) Cronograma de obligaciones tributarias

El cronograma de las obligaciones tributarias, establece determinadas fechas de vencimiento, en donde el pago de los tributos resulta ser importante, no solo para el cumplimiento de las fechas máximas, sino para que se pueda llegar a mantener un registro, tanto de las compras, como de las ventas, en cuanto a la obligatoriedad de llevar libros de tipo electrónicos. Además, se puede señalar que los buenos contribuyentes, deberán de contar con una fecha de vencimiento específica, en donde el reconocimiento mismo, podrá llegar a cumplir un determinado papel, que permita otorgar un mayor número de días, para que se pueda llegar a cumplir con los pagos y las declaraciones mismas.

2. Obligaciones sustanciales

Según el Banco de comercio exterior de Colombia (2014), son las contribuciones que se realiza al Estado por medio de las obligaciones formales, se puede decir que son importantes, ya que, de estas obligaciones depende el cumplimiento del pago de los tributos (p.4).

a) Declarar los impuestos

La declaración de impuestos viene a ser el documento que se debe presentar ante el estado reportando los ingresos que genero durante un año determinado. Las declaraciones se deben realizar de manera correcta y sin alterar ningún resultado para evitar ser sancionados y/o multados por la Sunat.

Se debe declarar en la fecha oportuna y los montos correspondientes exactos, ya que al cambiar o tratar de alterar algún dato se estaría cayendo en una infracción tributaria y esto llevaría a ser fiscalizados y por ende a tener problemas con la Sunat.

b) Deducción de impuestos

los contribuyentes tienen derecho a deducir de la renta bruta de esta categoría el 20% de la misma, hasta el límite de 24 UIT. Tal deducción no es aplicable para quienes perciben rentas como director de empresas, gestor de negocios y, en general distintas del ejercicio individual de cualquier profesión. Adicionalmente los perceptores de estas rentas pueden descontar el importe fijo equivalente a 7 UIT. (MEDRANO, 2018)

las deducciones permiten disminuir la tasa tributaria de un impuesto que tiene que pagar cualquier contribuyente; esto permite que se pueda cubrir algunas de estas necesidades, tales como la salud o la vivienda, llegando a restar en base gravable.

c) Multas

Las multas son sanciones que han sido impuestas por una determinada autoridad por infringir la norma, las multas tienen carácter pecuniario por lo que tiene que pagarse en dinero y normalmente es coactiva, ya que si se incumplen estas se van acumulando.

d) Prescripción de la deuda tributaria

“Llega a ser comprendida como aquel mecanismo de tipo jurídico que llega a imposibilitar a un determinado titular, en relación al derecho de ser ejercido, a medida de consecuencia en el transcurso de un periodo determinado” (normativa., 2014).

“La institución de la prescripción, llega a ser determinado, en base a determinadas características que han sido consideradas como peculiares, en cuanto a no ser establecido como un medio de extinción de la obligación de tipo tributaria, llegando a constituir una determinada limitación, en relación a la administración tributaria, dependiendo de la exigibilidad” (Alcántara)

La prescripción permite la extinción de la deuda tributaria, dentro de un plazo establecido, esto se da cuando la administración tributaria no ejerce la exigibilidad del pago.

e) Intereses moratorios

Correa (2018), tiene la finalidad de indemnizar la mora en el pago; es decir, tiene como función compensar por el daño ocasionado por el incumplimiento al acreedor por el retraso culposo o doloso del deudor.

Con los intereses moratorios se busca compensar al acreedor por el daño ocasionado al no recibir el pago acordado.

3. Obligaciones funcionales

Comprende las obligaciones de retener y percibir

a) Retenciones

Las retenciones son consideradas como aquel régimen, mediante el cual los sujetos llegan a ser designados por la SUNAT, como los agentes de retención que tendrán como finalidad, el retener una parte de los impuestos asumidos, en base a ser considerado como un pago de proveedores que tendrá que ser entregado en físico, de acuerdo a la fecha de vencimiento. (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f.)

b) Percepciones

Viene a ser el sistema de pago, por adelantado, mediante el cual el impuesto general, llega a ser recepcionado por el vendedor, en cuanto a la administración tributaria que llega a ser percibida por una venta o por alguna importación de tipo adicional, teniendo que ser cancelado por el comprador o por el importado, de ser el caso, el cual no puede negarse al hecho mismo (Cuestiones Jurídicas, s.f.)

2.4. Marco conceptual

Recaudación de tributos: son actividades que realiza el Estado por medio de la Administración Tributaria, la cual se encarga de recaudarlos y administrarlos, para cubrir los gastos públicos y así poder ser devueltos según sus funciones tributarias. (sunat, s.f.)

Comprobante de pago: Considerado como un documento que tiende a acreditar las diferentes transferencias de bienes, en base a la prestación de un determinado servicio. (sunat, s.f.)

Sunat: Es quien se encarga en la recaudación de los tributos, en la exigencia de las obligaciones tributarias de cada ciudadano. (sunat, s.f.)

Contribución: es un tributo que debe ser pagado por el contribuyente, para aportar en la economía del país. (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f.)

Contribuyente: es la persona física o jurídica que soporta la carga del impuesto la cual exactamente no está obligada a realizar el pago de los tributos. (Reviso a Team System a Company, s.f.)

Libros contables: son archivos en el cual va ubicado la información financiera de la empresa, tienen que ser legalizados y son de manera obligatoria o voluntaria de acuerdo al régimen en el que están inscritos. (Sage Advice, s.f.)

Régimen tributario: es la manera en cómo se establecen el pago y la cantidad de los impuestos. (Plataforma digital unica del Estado Peruano, s.f.)

Evasión: Es la manera de evitar pagar los impuestos de forma ilegal, violando la ley. (Valenzuela)

Sujeto activo: es el individuo que tiene la facultad de exigir algo al sujeto pasivo, el cual viene ser el Estado. (Conceptos Juridicos.com, s.f.)

Sujeto pasivo: es la persona natural o jurídica quien realiza el pago de los tributos de manera obligatoria. (Conceptos Jurídicos - Diccionario Legal, s.f.)

RUC: Es un documento que identifica a la persona natural o jurídica para la realización del pago de los tributos, el cual tiene que ser de manera individual. (Sunat, s.f.)

Contraprestación: Se refiere la prestación de una suma de dinero, que será entregado al Estado para ser devuelto por medio de obras públicas.

Declaración de impuestos: Es el documento que indica la cantidad de ingresos que se obtiene cada año, debe ser presentado al gobierno. (Cuestiones Jurídicas, s.f.)

Grado de conocimiento: Es la información que tiene cada uno a través de las experiencias adquiridas por una persona a lo largo de la vida. (Wikipedia, s.f.)

Valores: Son las virtudes que caracterizan a una persona, la manera o forma de vivir que tiene cada uno. (Significados, s.f.)

Acreedor Tributario: Es aquella persona que ha sido considerada de tipo legítima, en cuanto a la capacidad de poder exigir un determinado pago, en miras de que se pueda cumplir con la obligación que ha sido contraída, con una determinada entidad. (Cuestiones Jurídicas, s.f.)

Capacidad Contributiva: Esta capacidad de tipo contributiva, llega a hacer referencia a la capacidad económica que llega a asumir una determinada carga contributiva, a medida de consecuencia de la misma capacidad para que se puedan implementar impuestos, llegando a corresponder una amplia capacidad del sujeto pasivo. (Gerencie.com, s.f.)

Código Tributario: El código tributario, llega a ser considerado como un conjunto de tipo orgánico y sistemático que se basa en determinadas disposiciones y normas, que permiten regular la materia tributaria misma, basándose en una determinada estructura. (Nubox, s.f.)

Contribución: Es considerada como contribución, a todo aquel tributo que tiende a ser asumido por un contribuyente, en cuanto al beneficio económico de la parte que es considerada como beneficiario, llegando a asumir un incremento del valor del bien mismo. (Cuestiones Jurídicas, s.f.)

Contribuyente: Es considerada de esta forma, a toda persona física y jurídica, que se basa en determinadas obligaciones que han sido derivadas de los tributos mismos, llegando a soportar de forma primordial, el pago de un determinado tributo. (economipedia, s.f.)

Control Tributario: Llega a comprender determinadas acciones que dependen del nivel de acciones tributarias, de un contribuyente, en donde las medidas de control y riesgo, pueden llegar a destacar, dentro del proceso de contribución misma. (Tributariocr, s.f.)

Cultura Tributaria: Es el nivel de conocimiento que llega a tener un individuo, en relación a una sociedad, respecto a un sistema tributario. (Reátegui, 2015)

Defraudación Tributaria: se entiende a la eliminación o disminución de los montos a favor de la administración tributaria. (Grupo Verona, s.f.)

Delito Tributario: Es aquel acto de aquella persona que emplea algún artificio que puede ser empleado por sí misma o por un tercero, en cuanto a la capacidad de pagar algún tributo establecido por ley. (Conexion esan, s.f.)

Deudor Tributario: Es considerada de esta forma, a toda persona que se encuentra obligada a un determinado cumplimiento de las prestaciones tributarias, que tienen que ver con el responsable directo (monografias plus, s.f.)

Evasión Tributaria: viene a ser toda clase de maniobras utilizadas para evitar el pago de impuestos por parte de los contribuyentes violando así la ley. (Mis Abogados, s.f.)

Fiscalización: Es aquel conjunto de acciones que tienden a requerir de la verificación y cumplimiento de determinadas obligaciones tributarias, en cuanto a la inspección, el control y la verificación misma. (Definicion.DE, s.f.)

Fisco: Es un órgano del estado que se encarga de la recaudación de impuestos, que les han sido exigidos a los contribuyentes. (Economipedia, s.f.)

Informalidad: Es considerado de esta forma, a aquel conjunto de unidades de tipo económicos que no llegan a ser cumplidas, con sus obligaciones. (Pérez, 2018)

Tasas: Las tasas son aquellas contribuciones que han sido impuestas a los usuarios, en cuanto a la prestación que ofrece un estado. La tasa no puede llegar a ser considerada como un impuesto, pero sí puede ser comprendida como aquel pago de una persona, en cuanto al uso de los servicios que son ofrecidos por este. (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f.)

Tributo: Es considerada como una prestación de dinero que se le otorga al estado, en cuanto a la capacidad de poder ser base de la capacidad contributiva en relación a lo impuesto por ley. (Sunat, s.f.)

Impuesto: Puede llegar a ser considerado como un tributo que el pago no se origina por parte del estado, en cuanto a una prestación directa, en beneficio del contribuyente. (Ministerio de Economía y Finanzas, s.f.)

Obligaciones Tributarias: Es aquel vínculo que es establecido por la ley misma, en cuanto a al estado y el deudor tributario. (sunat)

Omisión: Es una renuncia hacia las prestaciones que son ofrecidas por una determinada persona, en base a lo que ha sido impuesto por ley y que tendría que ser ofrecido al estado mismo. (Mis Abogados, s.f.)

Sanciones: Es considerado como un mal que ha sido infringido a un determinado administrado, en cuanto al ejercicio mismo de la potestad administrativa. (Software Delsol, s.f.)

Infracción: Es un acto cometido por la persona que ha infringido la ley vigente. (Abogado.com, s.f.)

Responsabilidad tributaria: Son aquellas distinciones de obligatoriedad de tipo sustancial, que van acorde a lo establecido por la ley misma, en relación al hecho económico que llega a encabezar una persona jurídica o natural. (Asesorlex, s.f.)

Conciencia tributaria: Corresponde a la interiorización de los ciudadanos, respecto a las obligaciones que tienen que ser cumplidas. (Blog de Mario Alva Matteucci, s.f.)

Retenciones: Es la cantidad que se retiene de un importe para asegurar el pago del impuesto. (Debitoor, s.f.)

Percepciones: Es la recepción de un pago de crédito, en base a un determinado importe de una deuda de tipo tributaria. (Sunat, s.f.)

III. METODOLOGIA

3.1. Diseño de investigación

a) Tipo de investigación

Carrasco (2007): señala que el tipo de investigación básica, es aquella que no cuenta con el propósito de imponer la aplicación de un conocimiento, sino de ampliar el conocimiento mismo.

Esta investigación es cuantitativa, porque se desarrolló mediante la recolección de datos.

b) Nivel de estudios

Hernández, Fernández y Baptista (2014) señalan que el nivel de estudios descriptivos, llega a depender netamente de la caracterización de los diferentes perfiles del objeto de estudio mismo.

En base a lo señalado, la investigación se centra en el nivel descriptivo, ya que describe las principales características de las variables en estudio.

c) Diseño de estudio

Carrasco (2007), señala que la investigación no experimental, es aquella que no hace manipulación alguna de las variables de estudio (p. 71).

No experimental, transversal correlacional

3.2. Variables, operacionalización

VARIABLE 1

La variable 1, ha estado representada por la cultura tributaria.

Dimensiones

- ✓ Educación tributaria

- ✓ Conciencia tributaria
- ✓ Difusión tributaria

Indicadores

- ✓ Omisiones
- ✓ Sanciones por incumplimiento
- ✓ Pago de impuestos dentro de los plazos establecidos
- ✓ Responsabilidad tributaria
- ✓ Convicción del ciudadano
- ✓ Servicios públicos de calidad
- ✓ Charlas Informativas de la superintendencia de administración tributaria.
- ✓ Capacitación tributaria mediante la superintendencia de administración tributaria.
- ✓ Orientación tributaria

VARIABLE 2

El cumplimiento de las obligaciones tributarias, corresponde a caracterizar a la variable 2.

Dimensiones

- ✓ Obligaciones formales
- ✓ Obligaciones sustanciales
- ✓ Obligaciones funcionales

Indicadores

- ✓ Inscripción en el ruc
- ✓ Acogimiento a un régimen tributario
- ✓ Emitir y entregar comprobantes de pago
- ✓ Llevar libros y registros contables según régimen tributario
- ✓ Cronograma de obligaciones tributarias
- ✓ Pago de impuestos
- ✓ Deducción de impuestos
- ✓ Multas
- ✓ Prescripción de la deuda tributaria

- ✓ Intereses moratorios
- ✓ Retenciones
- ✓ Percepciones

3.3. Población y muestra

3.3.1. Población

La población de la presente investigación se ha encontrado conformada por un total de 17 empresas, dedicadas principalmente a la industria del plástico, donde se tomara la cantidad de 34 personas las cuales se encuentran dentro de las áreas de ventas, contabilidad y gerencia.

Población de estudio.

EMPRESAS INDUSTRIALES DE PLÁSTICOS DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA				
N°	RUC	NOMBRE	ESTADO	SELECCIONADOS
1	20601147964	IMPORT Y EXPORT SABEL SAC	ACTIVO	2
2	20601806801	NEGOCIACIONES E INVERSIONES RAY SAC	ACTIVO	2
3	20525162428	MOLD PLAST SAC	ACTIVO	2
4	20549245774	NUEVA TECNOLOGIA PLASTO SAC	ACTIVO	2
5	20603455470	INKATOYS DEL PERU SAC	ACTIVO	2
6	20516776766	INDEPLAST SAC	ACTIVO	2
7	20601522790	INDUSTRIA PLASTICIR EIRL	ACTIVO	2
8	20600934041	INDUSTRIA DEL PLASTICO SAC	ACTIVO	2
9	20518104498	M & J PLASTIC EIRL	ACTIVO	2
10	20601448417	SADMA BUSINESS SERVICE PERU SAC	ACTIVO	2
11	20512976108	PLASTICOS A SA	ACTIVO	2
12	20556187551	CORPORACION AMERICANA DE PLASTICOS SAC	ACTIVO	2
13	20563473305	CONTINENTAL PLAST EIRL	ACTIVO	2

14	20517860337	OBEL PLAST R & G SAC	ACTIVO	2
15	20602705685	COMPAÑÍA ECOLOGIA GW SAC	ACTIVO	2
16	20206106621	JORPLAST SRL	ACTIVO	2
17	20535898716	MAJYW EIRL	ACTIVO	2
		TOTAL, TRABAJADORES		34

figura 1 lista de empresas

Fuente: Elaboración propia

3.3.2. Muestra

La muestra busca ser representativa por ello se consideró a una parte de la población que en el caso de la investigación vendrían a ser 31 personas que laboran en las empresas de fabricación de plásticos del distrito de puente piedra.

Las personas antes mencionadas, han sido determinados en cuanto a la accesibilidad que han podido representar, en base al instrumento de recolección de datos esperado a aplicar.

3.3.3. Muestreo

Para la determinación de la muestra, se recurrió al muestreo probabilístico, empleando a la fórmula siguiente:

$$n = \frac{(p.q) Z^2 \cdot N}{E^2 (N-1) + (p.q) Z^2}$$

Donde:

n: tamaño muestral

N: tamaño poblacional

Z: distribución normal al 95% $z = 1.96$

E: error permisible (5%)

p: 0.50 (Porción de interés)

q: 0.50 (Porción de no interés)

$$n = \frac{(1.96^2) (0.5) (0.5) (34)}{(34-1) (0.05^2) + (1.96^2) (0.5) (0.5)}$$

$$n = 31.31 = 31$$

Muestra

3.4. Técnicas e instrumento de recolección de datos, validez y confiabilidad

3.4.1. Técnicas de recolección de datos.

Se requirió aplicar las siguientes técnicas de recolección de datos:

a) Encuesta

En la presente investigación se utilizó la encuesta, para poder así obtener información de los trabajadores de las empresas industrias de fabricación de envases de plástico del distrito de Puente Piedra acerca de la primera y segunda variable.

b) El Análisis estadístico

Después de haber recolectado los datos necesarios, mediante la encuesta, se recurrió a la estadística descriptiva e inferencial, para la determinación de los datos, en cuanto a la posibilidad de expresar los datos por medio de tablas y gráficos de barras; así como, alfa de Cronbach y coeficiente de correlación Rho de Spearman.

3.4.2. Instrumentos

Al respecto Hernández et al. (2014), señala que la escala Likert llega a representar a las preguntas, en base a una determinada escala de respuestas, que cuentan con cinco niveles ordenados en forma correlativa y ordinal (p. 238).

Es por ello, que en la investigación se utilizó la forma de la escala de Likert, el cual está conformado por 22 preguntas cerradas, con la finalidad de obtener respuestas en base a la primera variable la cual es cultura tributaria y la segunda que viene a ser el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

3.4.3. Validación y confiabilidad del instrumento

a) Validez

Según los autores Hernández R. et al. (2014), la validez, viene a ser la magnitud en el cual se determinan los conceptos de un determinado documento, en base a juicio de expertos (p.200).

Se puede decir que la validez viene a ser la capacidad en que se establece los conocimientos de un documento, acorde a especialistas en el tema relacionado.

La validez del instrumento por un grupo de expertos

Expertos	Grado	Especialista	Calificación
Costilla castillo pedro constante	doctor	administración	aplicable
Rosario Grijalva Salazar	magister	tributación	aplicable

figura 2 validación de expertos

Fuente: Elaboración propia

b) Confiabilidad

Según Hernández, Fernández y Baptista (2014), expresan a la fiabilidad como aquel grado en el que el instrumento puede llegar a tener resultados coherentes y consistentes” (p. 200).

Es decir, para obtener una confiabilidad del instrumento de medición se someterá a la técnica del Alfa de Cronbach, la cual es:

$\alpha = 0.80$ donde

$$\alpha = \left(\frac{K}{K-1} \right) \left(1 - \frac{\sum S_i^2}{S_t^2} \right)$$

S_t^2 : Varianza de los puntajes totales.

S_i^2 : Varianza del ítem

K: Número de ítems.

Asimismo, Pino (2007), da las siguientes recomendaciones para medir el Alfa de Cronbach:

0.9	>	Total, o perfecta
0.8	>	Elevada
0.7	>	Regular
0.6	>	Baja
0.5	<	Muy Baja
Coeficiente de Alfa < 5 es inaceptable		

figura 3 alfa de Cronbach

Fuente: Elaboración propia

3.5. Método de análisis de datos

Los datos obtenidos en la presente investigación resultaron mediante el empleo del programa estadístico SPSS V 25.0, expresando los datos, mediante tablas de frecuencia. Los datos recopilados, corresponderán a la determinación de: confiabilidad de Alfa de Cronbach, gráficos de barras, tablas de frecuencia y coeficiente de correlación de Rho de Spearman.

3.6. Aspectos Éticos

La presente investigación ha sido desarrollada, en cuanto al consentimiento mismo de las personas involucradas, en donde los datos no han correspondido a ocasionar daño a la muestra. Mientras que, se han cumplido las pautas ofrecidas por la Escuela Académica Profesional de Contabilidad, de la Universidad César Vallejo, recurriendo a la normativa de citado, APA.

IV. RESULTADOS

4.1 Análisis de confiabilidad del instrumento

Como se ha mencionado anteriormente, los datos empleados para el cálculo del Alfa de Cronbach, han sido procesados en el programa SPSS, en el que se ha considerado un total de 21 preguntas, los cuales han sido aplicados a una muestra de 31 personas.

Tabla 1

Resultados de la variable 1

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	31	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	31	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 2

Determinación del Alfa de Cronbach – Variable Cultura tributaria

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.975	9

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25

Discusión:

Como ha podido ser establecido en la tabla anterior, el instrumento de recolección de datos que ha sido empleado para la variable Cultura Tributaria, ha gozado de una confiabilidad alta, en donde se ha demostrado un valor superior a 0.975, concluyendo que no solo es regular, sino que cuenta con fiabilidad.

Tabla 3

Validez ítems por ítems variable 1

Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
--	---	--	----------------------------------	---

Las omisiones tributarias generan las sanciones por ausencia de cultura tributaria.	15,32	44,759	,963	,965	,970
Las sanciones por incumplimiento de las declaraciones mensuales se deben a la escasez de cultura tributaria.	15,32	45,159	,962	,961	,969
El pago de impuesto dentro del plazo permite evitar infracciones, fortaleciendo la cultura tributaria	15,35	49,770	,898	,882	,972
la responsabilidad tributaria permite el cumplimiento de los tributos fomentando la cultura tributaria en la ciudadanía.	15,29	50,346	,892	,886	,973
La convicción del ciudadano permite el vínculo entre el estado y el ciudadano generando conciencia tributaria.	14,42	46,785	,782	,805	,979
Los servicios públicos de calidad permiten una mejor calidad de vida en la ciudadanía fortaleciendo la cultura tributaria.	15,48	47,858	,958	,943	,970
Las charlas informativas permiten conocimiento tributario en la ciudadanía logrando una conciencia tributaria	15,74	49,131	,869	,871	,973
La capacitación tributaria por parte de sunat ayuda al	15,74	51,398	,918	,921	,973

contribuyente a
 conocer los pagos que
 debe realizar,
 generando
 responsabilidad
 tributaria.
 La orientación
 tributaria permite al
 contribuyente conocer
 sobre sus
 responsabilidades
 tributarias
 contribuyendo a la
 difusión tributaria.

	15,65	48,103	,931	,933	,971
--	-------	--------	------	------	------

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25

Como se ha mencionado anteriormente, los datos empleados para el cálculo del Alfa de Cronbach, han sido procesados en el programa SPSS, en el que se ha considerado un total de 12 preguntas, los cuales han sido aplicados a una muestra de 31 personas.

Tabla 4

Resultados de la Variable 2

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	31	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	31	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 5

Determinación del Alfa de Cronbach – Variable Cumplimiento de Obligaciones tributarias

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.978	12

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25

Discusión:

Como ha podido ser establecido en la tabla anterior, el instrumento de recolección de datos que ha sido empleado para la variable Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, ha gozado de una confiabilidad alta, en donde se ha demostrado un valor superior a 0.978, concluyendo que no solo es regular, sino que cuenta con fiabilidad.

Tabla 6

Validez ítems por ítems variable 2

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
La inscripción en el registro único del contribuyente permite el desarrollo y crecimiento de la empresa cumpliendo la obligación formal correspondiente.	18,06	47,729	,847	.	,978
El acogimiento a un régimen tributario permite realizar sus declaraciones mensuales y cumplir con sus obligaciones formales.	18,58	50,052	,939	.	,975
la emisión y entrega de comprobantes de pago permite cumplir con la obligación formal de reconocimiento de las operaciones	18,48	47,458	,937	.	,975
Llevar los libros y registros contables permiten registrar las operaciones realizadas por la	18,26	48,465	,903	.	,975

<p>empresa. cumpliendo con la obligación tributaria.</p> <p>El cronograma de obligaciones tributarias permite cumplir oportunamente con el pago de tributos.</p>	18,61	49,978	,940	.	,975
<p>El pago de impuesto permite la extinción de la obligación tributaria, cumpliendo con la obligación tributaria</p>	18,58	47,652	,897	.	,976
<p>La deducción de impuestos permite la reducción del monto del tributo a pagar favoreciendo el cumplimiento de la obligación sustancial.</p>	18,74	52,931	,839	.	,978
<p>Las multas reprimen la conducta del infractor ante el eventual incumplimiento de una obligación tributaria sustancial o formal.</p>	18,52	51,325	,894	.	,976
<p>la prescripción de la deuda tributaria permite la extinción de toda acción de la obligación tributaria.</p>	18,52	49,858	,909	.	,975
<p>Los intereses moratorios permiten la Indemnización por la demora o retardo en el pago logrando el cumplimiento de la obligación tributaria.</p>	18,61	53,245	,801	.	,978
<p>Las retenciones permiten retener parte del impuesto general a las ventas favoreciendo la</p>	18,45	49,389	,922	.	,975

recaudación de impuestos
Las percepciones; establecen un sistema de pago adelantado del Impuesto General a las Ventas, permitiendo la recaudación de impuestos.

	18,71	51,680	,898	.	,976
--	-------	--------	------	---	------

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25

Como se ha mencionado anteriormente, los datos empleados para el cálculo del Alfa de Cronbach, han sido procesados en el programa SPSS, en el que se ha considerado un total de 21 preguntas, los cuales han sido aplicados a una muestra de 31 personas.

Tabla 7

Resultados globales

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	31	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	31	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 8

Determinación del Alfa de Cronbach variable 1 y variable 2

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.987	9

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25

Discusión:

Como ha podido ser establecido en la tabla anterior, el instrumento de recolección de datos que ha sido empleado para ambas variables, ha gozado de una confiabilidad alta, en donde se ha demostrado un valor superior a 0.987, concluyendo que no solo es regular, sino que cuenta con fiabilidad.

Tabla 9

Validez ítems por ítems variable 1 y variable 2

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
La inscripción en el registro único del contribuyente permite el desarrollo y crecimiento de la empresa cumpliendo la obligación formal correspondiente.	35,35	214,170	,886	.	,987
El acogimiento a un régimen tributario permite realizar sus declaraciones mensuales y cumplir con sus obligaciones formales.	35,87	219,983	,935	.	,987
la emisión y entrega de comprobantes de pago permite cumplir con la obligación formal de reconocimiento de las operaciones	35,77	214,181	,949	.	,986
Llevar los libros y registros contables permiten registrar las operaciones realizadas por la empresa. cumpliendo con la obligación tributaria.	35,55	216,256	,919	.	,987
El cronograma de obligaciones tributarias permite cumplir	35,90	219,824	,936	.	,987

oportunamente con el pago de tributos.					
El pago de impuesto permite la extinción de la obligación tributaria, cumpliendo con la obligación tributaria	35,87	214,316	,922	.	,987
La deducción de impuestos permite la reducción del monto del tributo a pagar favoreciendo el cumplimiento de la obligación sustancial.	36,03	225,966	,835	.	,988
Las multas reprimen la conducta del infractor ante el eventual incumplimiento de una obligación tributaria sustancial o formal.	35,81	222,761	,883	.	,987
la prescripción de la deuda tributaria permite la extinción de toda acción de la obligación tributaria.	35,81	219,561	,907	.	,987
Los intereses moratorios permiten la Indemnización por la demora o retardo en el pago logrando el cumplimiento de la obligación tributaria.	35,90	226,757	,789	.	,988
Las retenciones permiten retener parte del impuesto general a las ventas favoreciendo la recaudación de impuestos	35,74	218,598	,919	.	,987
Las percepciones; establecen un sistema de pago adelantado del Impuesto General a las Ventas,	36,00	223,333	,896	.	,987

<p>permitiendo la recaudación de impuestos.</p> <p>Las omisiones tributarias generan las sanciones por ausencia de cultura tributaria.</p> <p>Las sanciones por incumplimiento de las declaraciones mensuales se deben a la escasez de cultura tributaria.</p>	35,52	206,191	,960	.	,987
<p>El pago de impuesto dentro del plazo permite evitar infracciones, fortaleciendo la cultura tributaria</p> <p>la responsabilidad tributaria permite el cumplimiento de los tributos fomentando la cultura tributaria en la ciudadanía.</p>	35,52	206,991	,961	.	,987
<p>Permite evitar infracciones, fortaleciendo la cultura tributaria</p> <p>la responsabilidad tributaria permite el cumplimiento de los tributos fomentando la cultura tributaria en la ciudadanía.</p>	35,55	216,723	,899	.	,987
<p>La convicción del ciudadano permite el vínculo entre el estado y el ciudadano generando conciencia tributaria.</p>	35,48	217,925	,892	.	,987
<p>Los servicios públicos de calidad permiten una mejor calidad de vida en la ciudadanía fortaleciendo la cultura tributaria.</p>	34,61	209,178	,834	.	,988
<p>Las charlas informativas permiten conocimiento tributario en la ciudadanía logrando una conciencia tributaria</p>	35,68	212,626	,960	.	,986
<p>Las charlas informativas permiten conocimiento tributario en la ciudadanía logrando una conciencia tributaria</p>	35,94	215,329	,875	.	,987

La capacitación tributaria por parte de sunat ayuda al contribuyente a conocer los pagos que debe realizar, generando responsabilidad tributaria.	35,94	219,796	,933	.	,987
La orientación tributaria permite al contribuyente conocer sobre sus responsabilidades tributarias contribuyendo a la difusión tributaria.	35,84	213,340	,926	.	,987

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25

4.2. Tablas de frecuencia

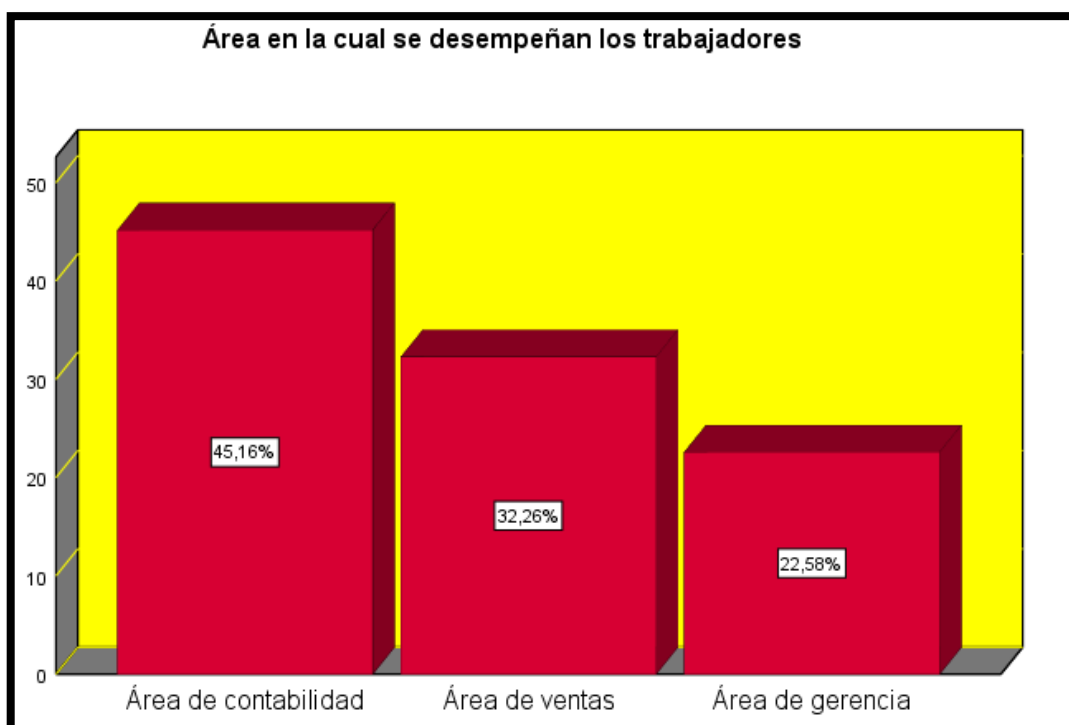
Tabla 10 ítem 01

Área en la cual se desempeñan los trabajadores

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Área de contabilidad	14	45,2	45,2	45,2
Válido	Área de ventas	10	32,3	32,3	77,4
	Área de gerencia	7	22,6	22,6	100,0
	Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 1 ítem 01



Fuente: Tabla 10

Interpretación

Los resultados han demostrado que, las personas que laboran en las empresas de fabricación de plásticos del distrito de puente piedra, han expuesto que el 45.16% de estos labora en el área de contabilidad, el 32.26% labora en el área de ventas y sólo el 22.58% labora en el área de gerencia.

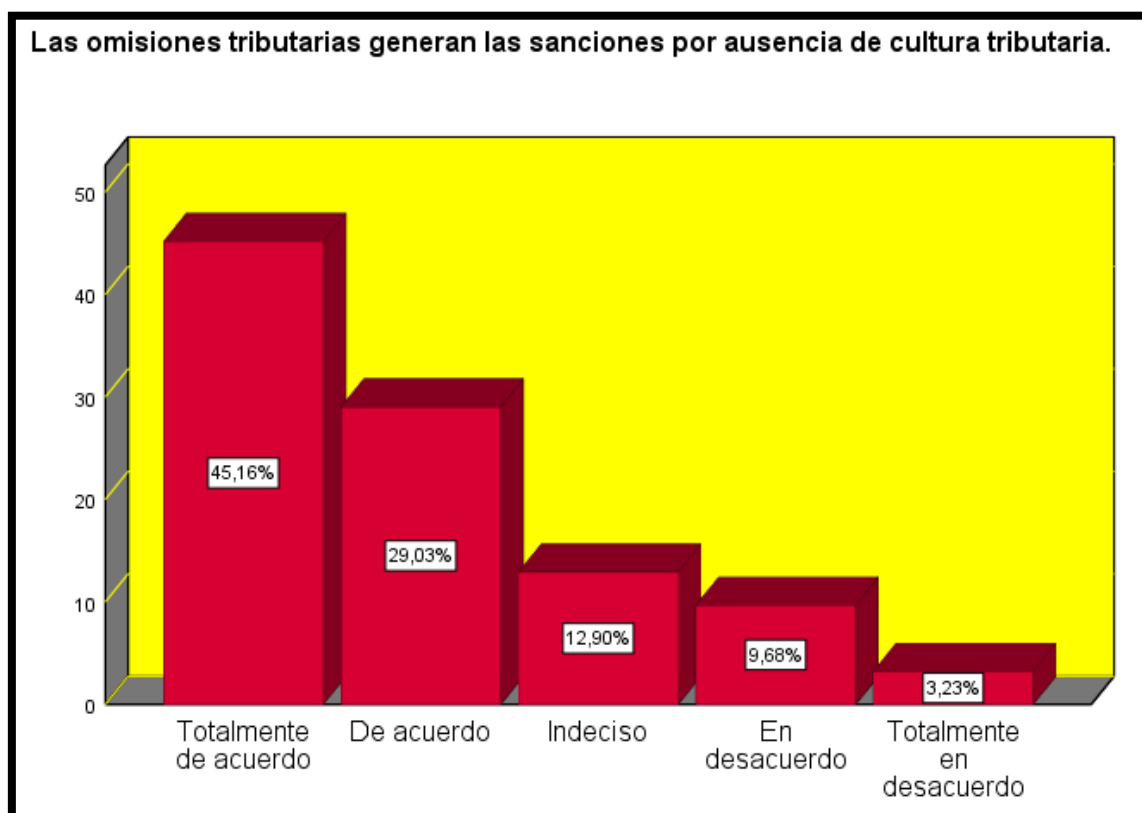
Tabla 11 Ítem 02

Las omisiones tributarias generan las sanciones por ausencia de cultura tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	14	45,2	45,2	45,2
De acuerdo	9	29,0	29,0	74,2
Indeciso	4	12,9	12,9	87,1
En desacuerdo	3	9,7	9,7	96,8
Totalmente en desacuerdo	1	3,2	3,2	100,0
Válido	31	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

Gráfico 2 ítem 02



Fuente: Tabla 11

Interpretación

Los resultados han demostrado que, las personas que laboran en las empresas de fabricación de plásticos del distrito de puente piedra, han expuesto que están totalmente de acuerdo, en un 46.16%, respecto a las omisiones tributarias, debido a que han comprendido que estas pueden llegar a generar sanciones por ausencia de cultura tributaria. Mientras que, el 29.03%, se han encontrado de acuerdo, el 12.90% se han encontrado indecisos, el 9.68% se han encontrado en desacuerdo; mientras que, el 3.23% han estado totalmente en desacuerdo.

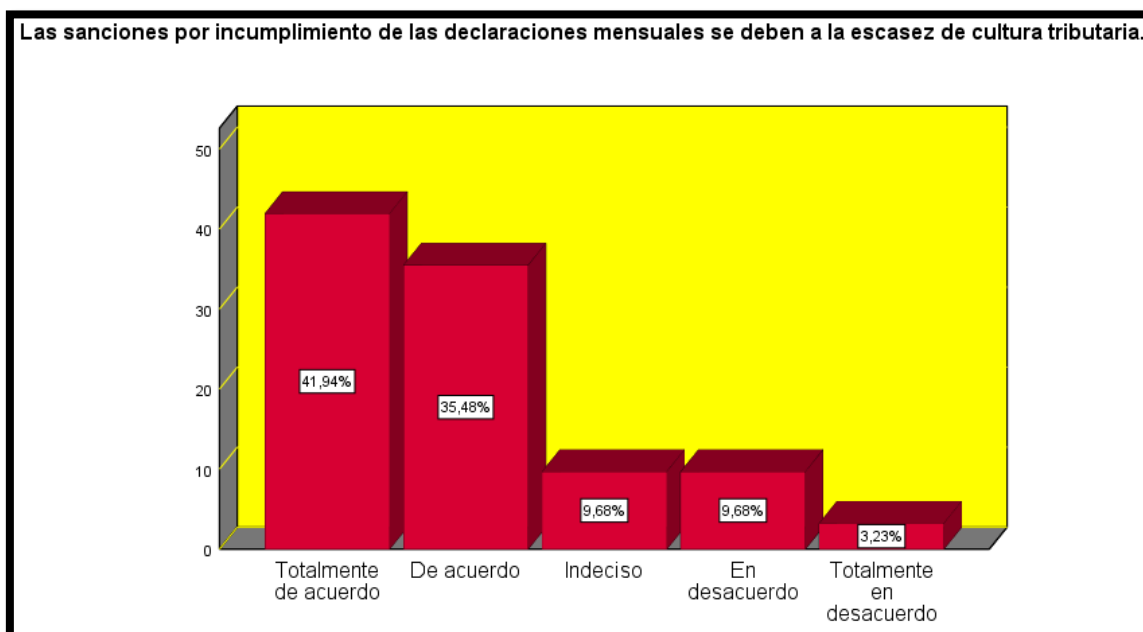
Tabla 12 ítem 03

Las sanciones por incumplimiento de las declaraciones mensuales se deben a la escasez de cultura tributaria.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Totalmente de acuerdo	13	41,9	41,9	41,9
	De acuerdo	11	35,5	35,5	77,4
	Indeciso	3	9,7	9,7	87,1
Válido	En desacuerdo	3	9,7	9,7	96,8
	Totalmente en desacuerdo	1	3,2	3,2	100,0
	Total	31	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

Gráfico 3 ítem 03



Fuente: Tabla 12

Interpretación

Los resultados han demostrado que, las personas que laboran en las empresas de fabricación de plásticos del distrito de puente piedra, han expuesto que están totalmente de acuerdo, en un 41.94%, respecto a las sanciones por incumplimiento de las declaraciones mensuales se deben a la escasez de cultura tributaria, conllevando a que esto puede llegar a generar la necesidad de mejorar el nivel de cultura tributaria con la que se ha contado, con la finalidad de mejorar las condiciones de la organización en general. Mientras que, el 35.48%, se han encontrado de acuerdo, el 9.68% se han encontrado indecisos, el 9.68% se han

encontrado en desacuerdo y sólo el 3.23% se han encontrado totalmente en desacuerdo.

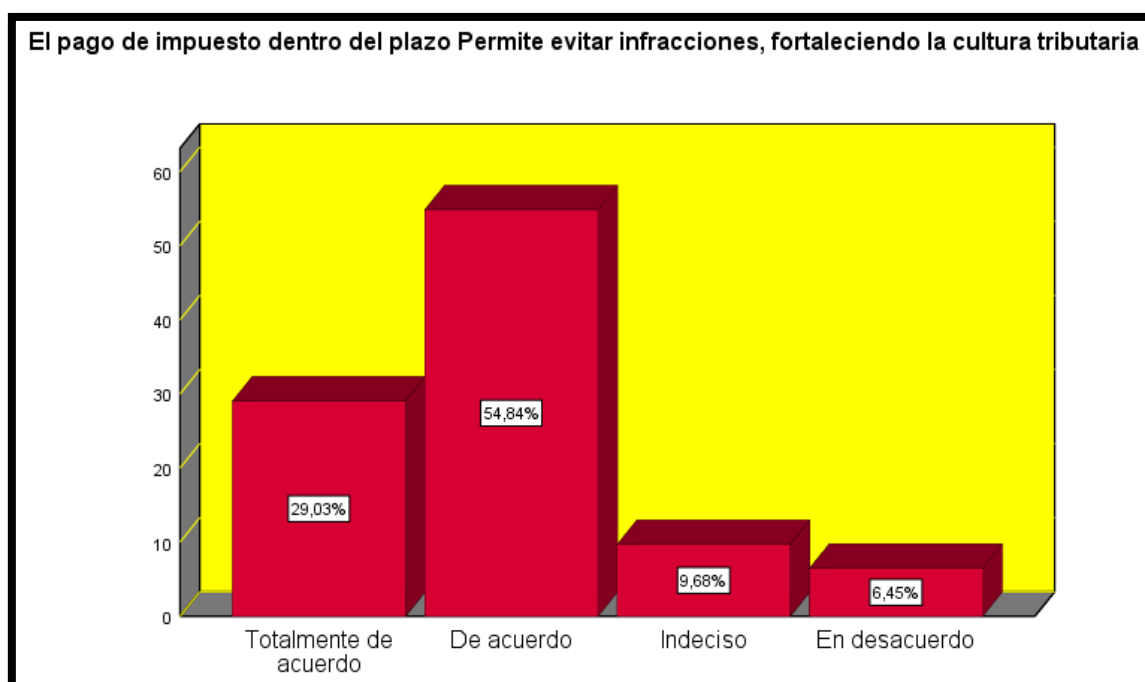
Tabla 13 Ítem 04

El pago de impuesto dentro del plazo Permite evitar infracciones, fortaleciendo la cultura tributaria

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	9	29,0	29,0	29,0
De acuerdo	17	54,8	54,8	83,9
Válido Indeciso	3	9,7	9,7	93,5
En desacuerdo	2	6,5	6,5	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 4 ítem 04



Fuente: Tabla 13

Interpretación

Los resultados han demostrado que, las personas que laboran en las empresas de fabricación de plásticos del distrito de puente piedra, han expuesto que están totalmente de acuerdo, en un 29.03%, respecto al pago de impuesto dentro del

plazo Permite evitar infracciones, fortaleciendo la cultura tributaria, principalmente por las grandes ventajas que puede llegar a significar, el hecho de que se alcance a pagar a tiempo los impuestos, en cuanto a la necesidad de alcanzar una adecuada cultura tributaria, que llegue a traer beneficios directos sobre la organización misma. Mientras que, el 54.84% se han encontrado de acuerdo, el 9.68% se han encontrado indecisos y sólo el 6.45% se han encontrado en desacuerdo.

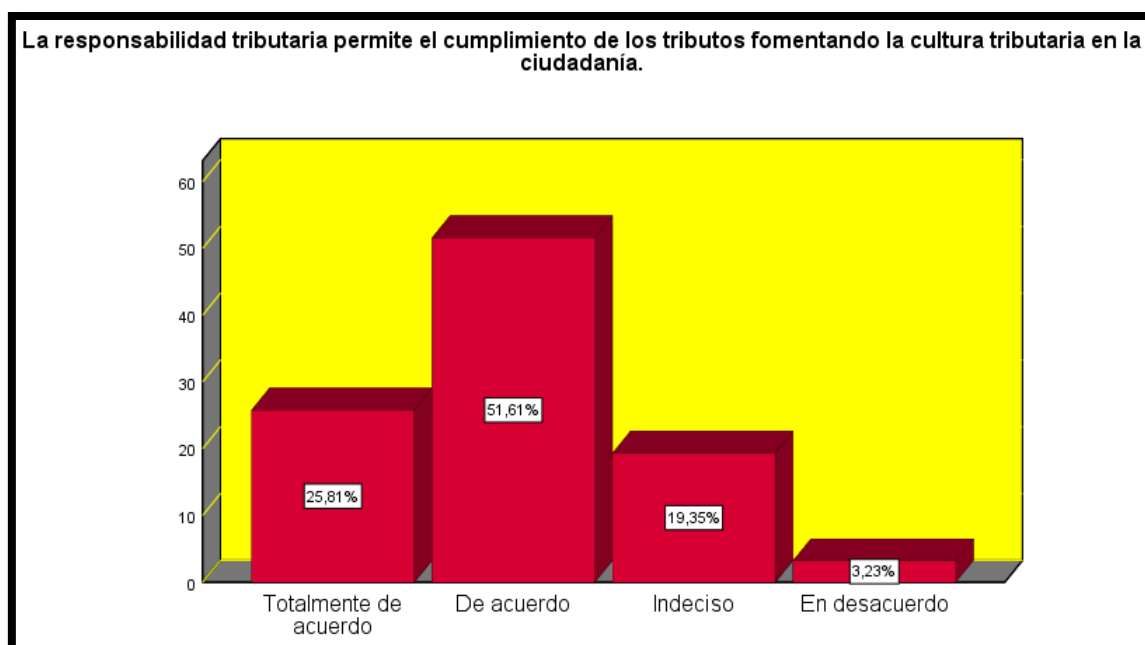
Tabla 14 Ítem 05

La responsabilidad tributaria permite el cumplimiento de los tributos fomentando la cultura tributaria en la ciudadanía.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	8	25,8	25,8	25,8
De acuerdo	16	51,6	51,6	77,4
Válido	Indeciso	6	19,4	96,8
En desacuerdo	1	3,2	3,2	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

Gráfico 5 ítem 05



Fuente: Tabla 14

Interpretación

Los resultados han demostrado que, las personas que laboran en las empresas de fabricación de plásticos del distrito de puente piedra, han expuesto que están totalmente de acuerdo, en un 25.81%, respecto a la responsabilidad tributaria permite el cumplimiento de los tributos fomentando la cultura tributaria en la ciudadanía, principalmente por la gran ventaja que puede llegar a significar, el hecho de aumentar de forma significativa, la cultura tributaria misma. Mientras que, el 51.61% han estado de acuerdo, el 19.35% han estado indecisos y sólo el 3.23% han estado en desacuerdo.

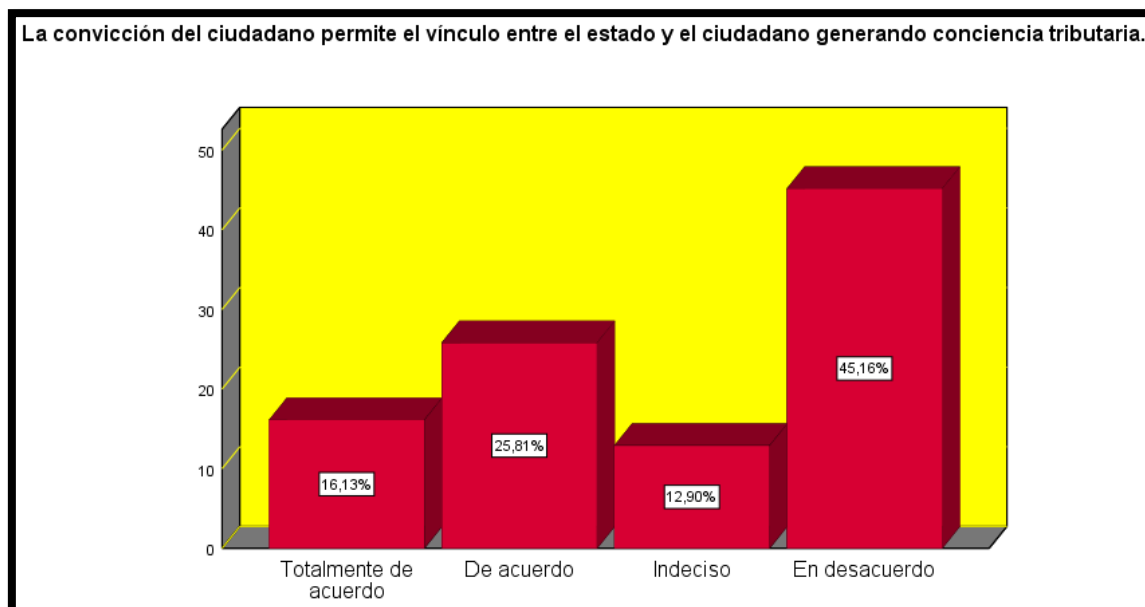
Tabla 15 Ítem 06

La convicción del ciudadano permite el vínculo entre el estado y el ciudadano generando conciencia tributaria.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	5	16,1	16,1	16,1
De acuerdo	8	25,8	25,8	41,9
Válido Indeciso	4	12,9	12,9	54,8
En desacuerdo	14	45,2	45,2	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 6 Ítem 06



Fuente: Tabla 15

Interpretación

Los resultados han demostrado que, las personas que laboran en las empresas de fabricación de plásticos del distrito de puente piedra, han expuesto que están en desacuerdo, en un 45.16%, respecto a que la convicción del ciudadano permite el vínculo entre el estado y el ciudadano generando conciencia tributaria, evidenciando que esto no conlleva a mejorar el nivel de conciencia, en cuanto a mayor participación del estado mismo. Mientras que, el 25.81%, se han encontrado de acuerdo, 16.13% se han encontrado totalmente de acuerdo y sólo el 12.90% se han encontrado indecisos.

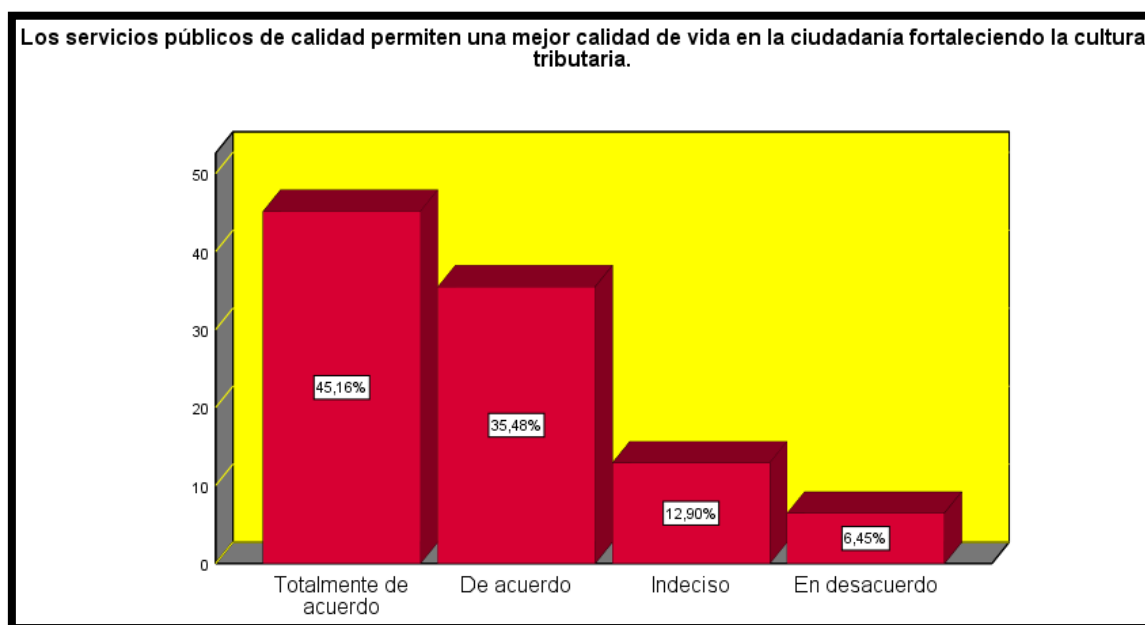
Tabla 16 Ítem 07

Los servicios públicos de calidad permiten una mejor calidad de vida en la ciudadanía fortaleciendo la cultura tributaria.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	14	45,2	45,2	45,2
De acuerdo	11	35,5	35,5	80,6
Válido Indeciso	4	12,9	12,9	93,5
En desacuerdo	2	6,5	6,5	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 7 ítem 07



Fuente: Tabla 16

Interpretación

Los resultados han demostrado que, las personas que laboran en las empresas de fabricación de plásticos del distrito de puente piedra, han expuesto que están totalmente de acuerdo, en un 45.16%, respecto a que los servicios públicos de calidad permiten una mejor calidad de vida en la ciudadanía fortaleciendo la cultura tributaria, debido a que se puede llegar a ofrecer diferentes servicios públicos, que conllevan una mejora en el nivel de satisfacción de las necesidades básicas de la persona. Mientras que, el 35.48% han estado de acuerdo, el 12.90% han estado indecisos y el 6.45% han estado en desacuerdo.

Tabla 17 Ítem 08

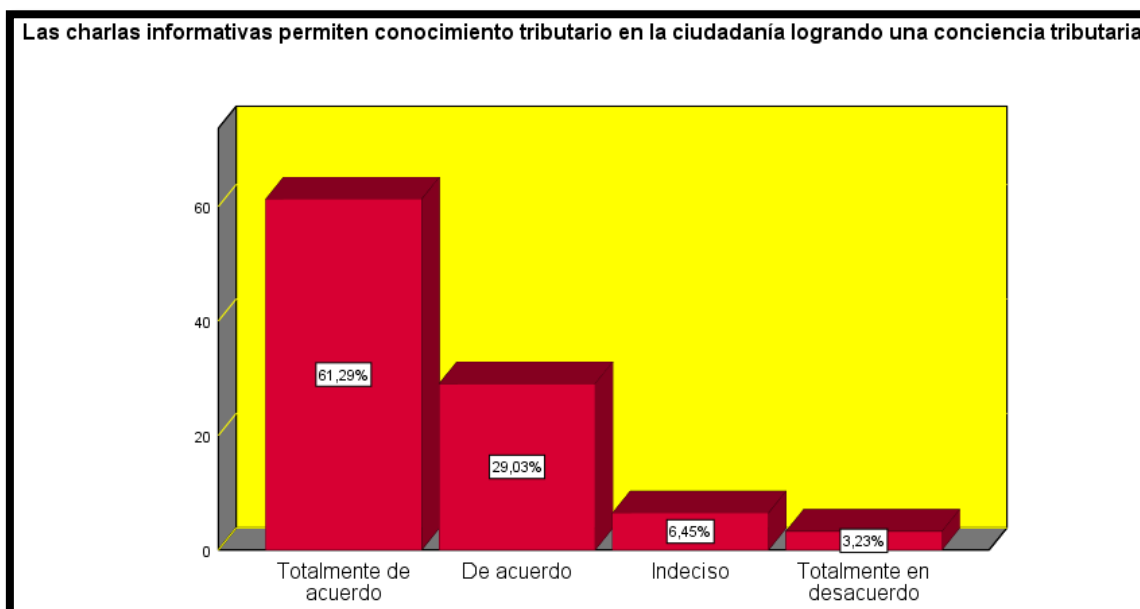
Las charlas informativas permiten conocimiento tributario en la ciudadanía logrando una conciencia tributaria.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	19	61,3	61,3	61,3
Válido De acuerdo	9	29,0	29,0	90,3
Indeciso	2	6,5	6,5	96,8

Totalmente en desacuerdo	1	3,2	3,2	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 8 ítem 08



Fuente: Tabla 17

Interpretación

Los resultados han demostrado que, las personas que laboran en las empresas de fabricación de plásticos del distrito de puente piedra, han expuesto que están totalmente de acuerdo, en un 61.29%, respecto a que las charlas informativas permiten el conocimiento tributario en la ciudadanía logrando una conciencia tributaria, debido a que se puede llegar a optimizar el proceso de enseñanza y aprendizaje, en cuanto a la posibilidad de aumentar el nivel de conocimiento alcanzado. Mientras que, el 29.03%, se han encontrado de acuerdo, el 6.45% se han encontrado indecisos y sólo el 3.23% han estado totalmente en desacuerdo.

Tabla 18 Ítem 09

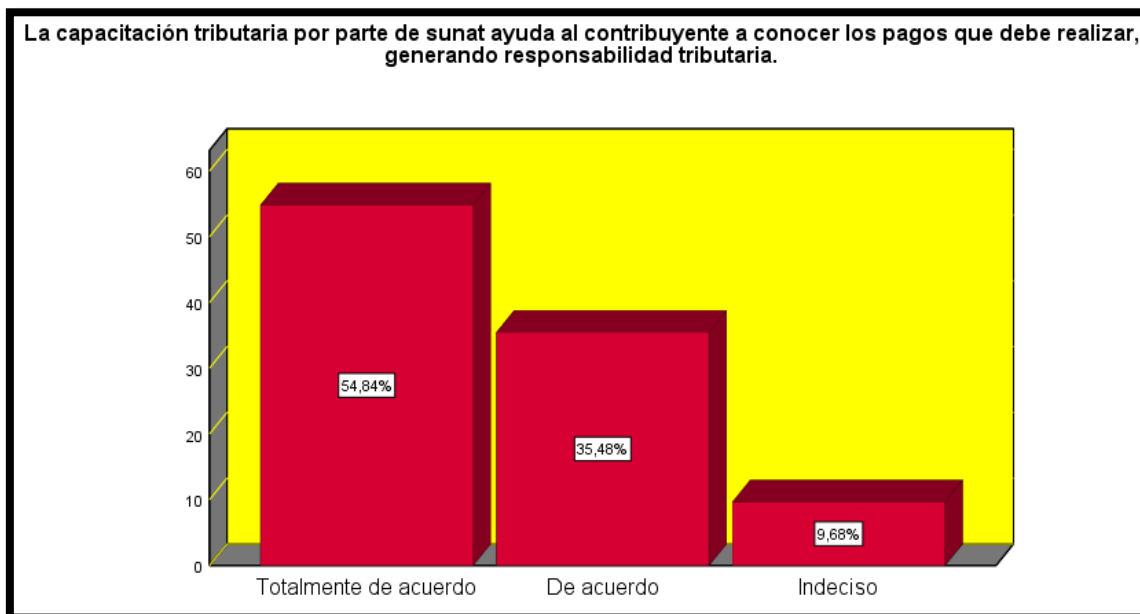
La capacitación tributaria por parte de sunat ayuda al contribuyente a conocer los pagos que debe realizar, generando responsabilidad tributaria.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	17	54,8	54,8	54,8

De acuerdo	11	35,5	35,5	90,3
Indeciso	3	9,7	9,7	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 9 ítem 09



Fuente: Tabla 18

Interpretación

Los resultados han demostrado que, las personas que laboran en las empresas de fabricación de plásticos del distrito de puente piedra, han expuesto que están totalmente de acuerdo, en un 54.84%, respecto a que la capacitación tributaria por parte de sunat ayuda al contribuyente a conocer los pagos que debe realizar, generando responsabilidad tributaria, debido a la presencia de un sin número de información, por parte de la entidad recaudadora, en cuanto a la posibilidad de conocer el gran beneficio de la responsabilidad tributaria. Mientras que, el 35.48% se han encontrado de acuerdo y sólo el 9.68% se han encontrado en estado indeciso.

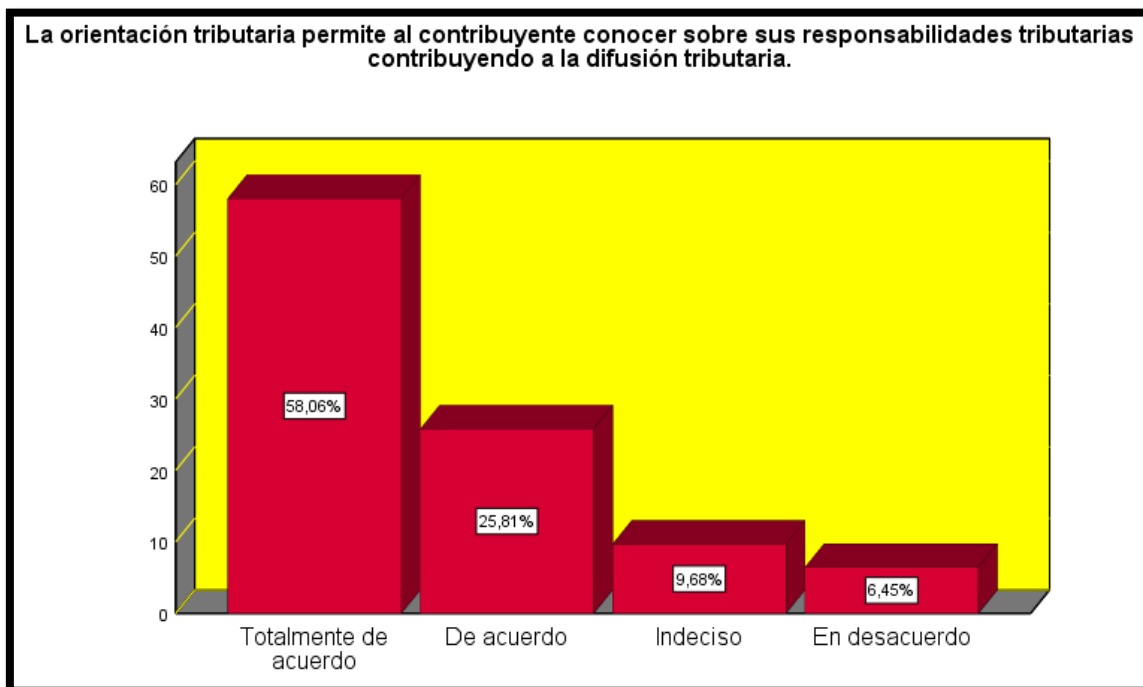
Tabla 19 Ítem 10

La orientación tributaria permite al contribuyente conocer sobre sus responsabilidades tributarias contribuyendo a la difusión tributaria.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	18	58,1	58,1	58,1
De acuerdo	8	25,8	25,8	83,9
Válido Indeciso	3	9,7	9,7	93,5
En desacuerdo	2	6,5	6,5	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 10 ítem 10



Fuente: Tabla 19

Interpretación

Los resultados han demostrado que, las personas que laboran en las empresas de fabricación de plásticos del distrito de puente piedra, han expuesto que están totalmente de acuerdo, en un 58.06%, respecto a que la orientación tributaria permite al contribuyente conocer sobre sus responsabilidades tributarias contribuyendo a la difusión tributaria. Mientras que, el 25.81% se ha encontrado de acuerdo, el 9.68% se han encontrado indecisos y sólo el 6.45% se han encontrado en desacuerdo.

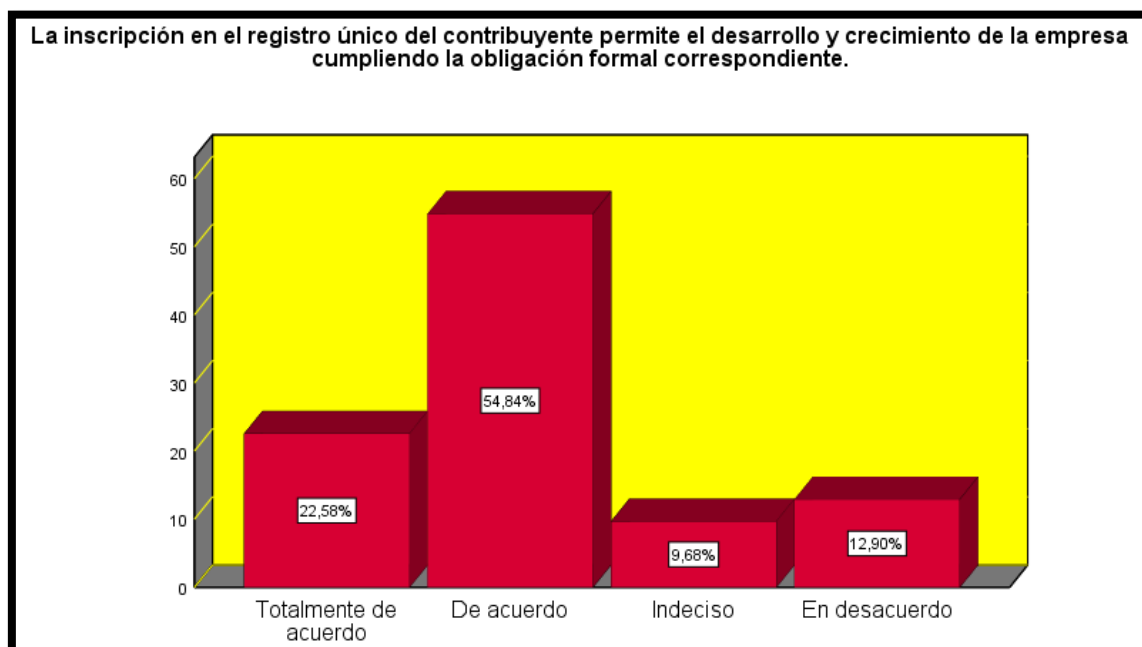
Tabla 20 Ítem 11

La inscripción en el registro único del contribuyente permite el desarrollo y crecimiento de la empresa cumpliendo la obligación formal correspondiente.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	7	22,6	22,6	22,6
De acuerdo	17	54,8	54,8	77,4
Válido Indeciso	3	9,7	9,7	87,1
En desacuerdo	4	12,9	12,9	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

Gráfico 11 ítem 11



Fuente: Tabla 20

Interpretación

Los resultados han demostrado que, las personas que laboran en las empresas de fabricación de plásticos del distrito de puente piedra, han expuesto que están totalmente de acuerdo, en un 54.84%, respecto a que la inscripción en el registro único del contribuyente permite el desarrollo y crecimiento de la empresa cumpliendo la obligación formal correspondiente, debido a que se puede llegar a mantener en el registro de los contribuyentes, mejorando de la calidad de la organización; así como, la posibilidad de alcanzar el desarrollo y el crecimiento de

esta. Mientras que, el 22.58% se ha encontrado totalmente de acuerdo, el 12.90% se ha encontrado en desacuerdo y el 9.68% se ha encontrado indeciso.

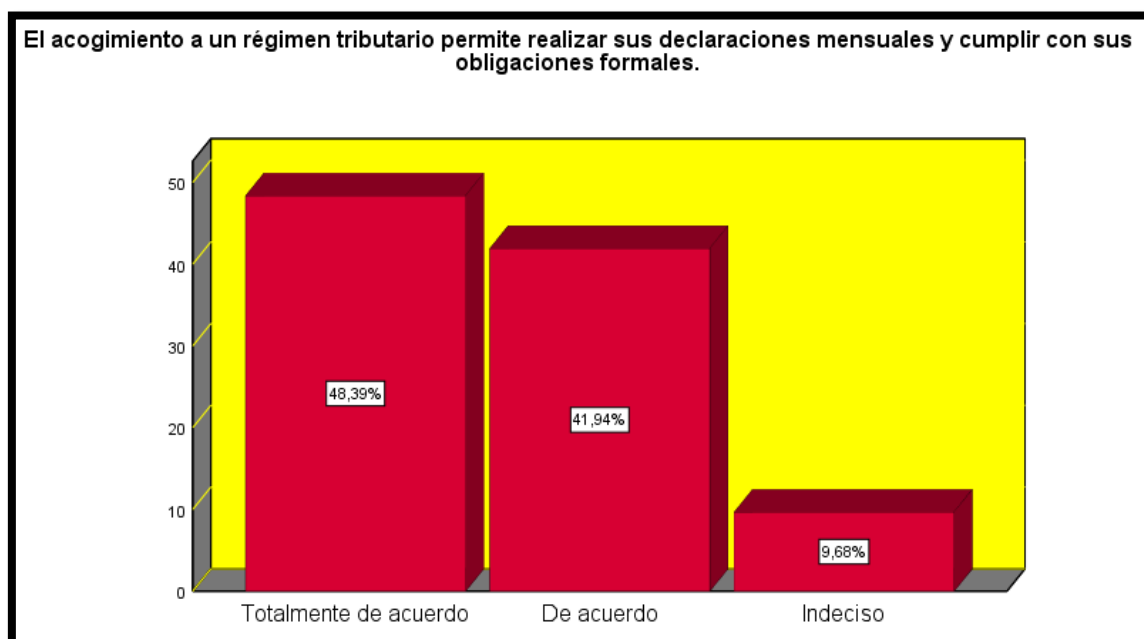
Tabla 21 ítem 12

El acogimiento a un régimen tributario permite realizar sus declaraciones mensuales y cumplir con sus obligaciones formales.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	15	48,4	48,4	48,4
Válido	De acuerdo	13	41,9	90,3
	Indeciso	3	9,7	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

Gráfico 12 ítem 12



Fuente: Tabla 21

Interpretación

Los resultados han demostrado que, las personas que laboran en las empresas de fabricación de plásticos del distrito de puente piedra, han expuesto que están totalmente de acuerdo, en un 48.39%, respecto a que el acogimiento a un régimen tributario permite realizar sus declaraciones mensuales y cumplir con sus

obligaciones formales. Mientras que, el 41.94% se han encontrado de acuerdo y el 9.68% se han encontrado indecisos.

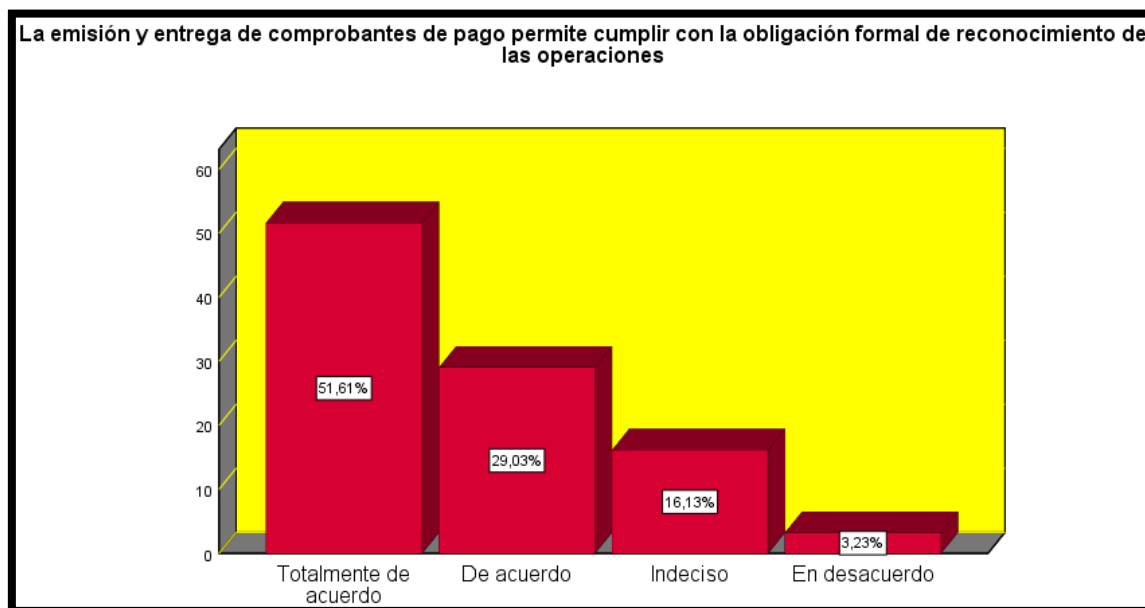
Tabla 22 Ítem 13

La emisión y entrega de comprobantes de pago permite cumplir con la obligación formal de reconocimiento de las operaciones.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	16	51,6	51,6	51,6
De acuerdo	9	29,0	29,0	80,6
Válido	Indeciso	5	16,1	96,8
	En desacuerdo	1	3,2	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

Gráfico 13 ítem 13



Fuente: Tabla 22

Interpretación

Los resultados han demostrado que, las personas que laboran en las empresas de fabricación de plásticos del distrito de puente piedra, han expuesto que están totalmente de acuerdo, en un 51.61%, respecto a que la emisión y entrega de comprobantes de pago permite cumplir con la obligación formal de reconocimiento

de las operaciones. Mientras que, el 29.03%, se han encontrado de acuerdo, el 16.13% sean encontrado en estado indeciso; así como, el 3.23% se han encontrado en desacuerdo con lo señalado anteriormente.

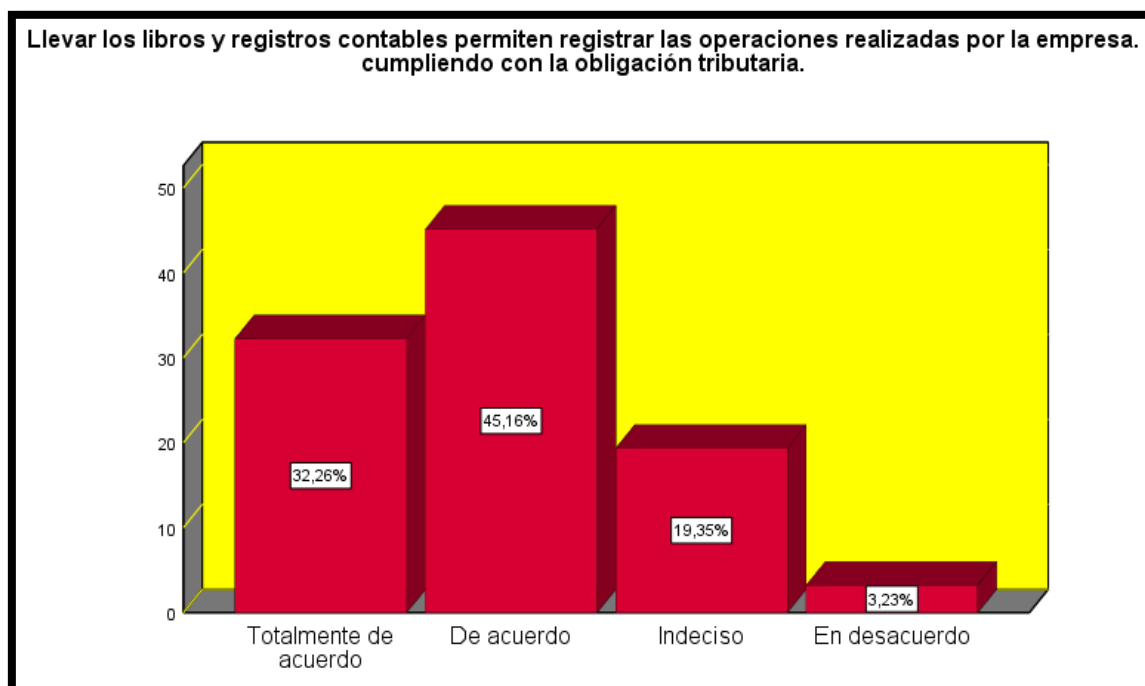
Tabla 23 Ítem 14

Llevar los libros y registros contables permiten registrar las operaciones realizadas por la empresa. cumpliendo con la obligación tributaria.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	10	32,3	32,3	32,3
De acuerdo	14	45,2	45,2	77,4
Válido Indeciso	6	19,4	19,4	96,8
En desacuerdo	1	3,2	3,2	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 14 ítem 14



Fuente: Tabla 23

Interpretación

Los resultados han demostrado que, las personas que laboran en las empresas de fabricación de plásticos del distrito de puente piedra, han expuesto que están

totalmente en desacuerdo, en un 32.26%, respecto a que llevar los libros y registros contables permiten registrar las operaciones realizadas por la empresa. cumpliendo con la obligación tributaria, debido a que se llega a mantener un registro organizado y un mayor control. Mientras que, el 45.16% se han encontrado de acuerdo, el 19.35% se han encontrado en estado indeciso y el 3.23% se han encontrado en desacuerdo.

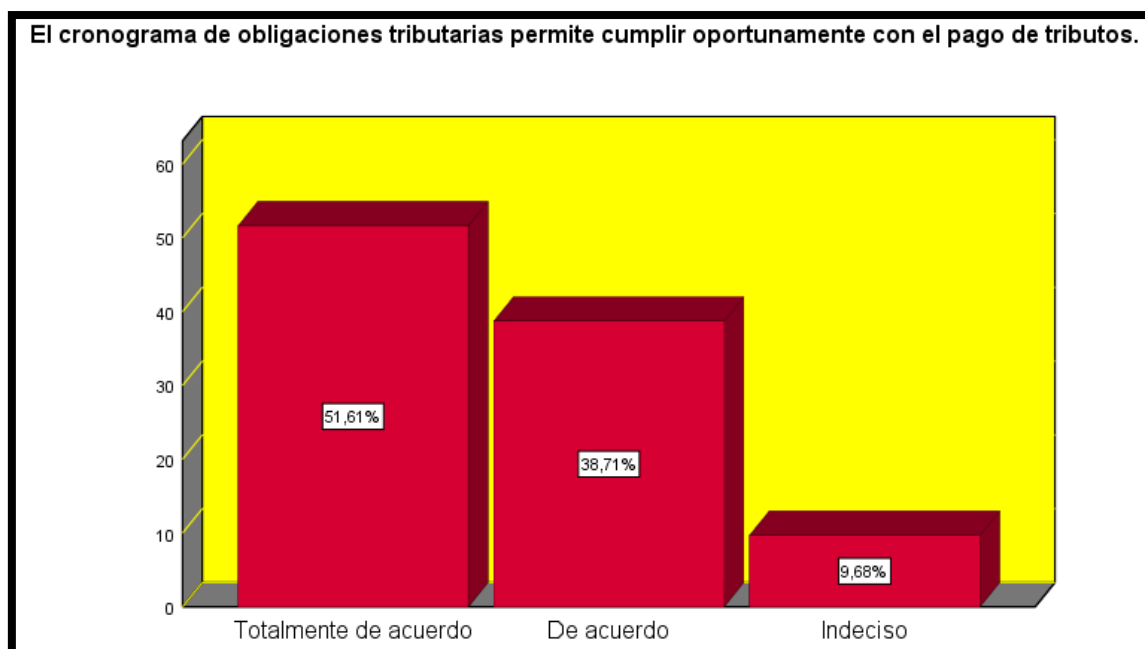
Tabla 24 Ítem 15

El cronograma de obligaciones tributarias permite cumplir oportunamente con el pago de tributos.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	16	51,6	51,6
	De acuerdo	12	38,7	90,3
	Indeciso	3	9,7	100,0
	Total	31	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 15 ítem 15



Fuente: Tabla 24

Interpretación

Los resultados han demostrado que, las personas que laboran en las empresas de fabricación de plásticos del distrito de puente piedra, han expuesto que están totalmente de acuerdo, en un 51.61%, respecto a que el cronograma de obligaciones tributarias permite cumplir oportunamente con el pago de tributos, debido a que se llega a contar con un registro organizado, respecto a la calidad de los pagos y la fecha de los mismos. Mientras que, el 38.71%, se han encontrado de acuerdo y el 9.68% han estado indecisos.

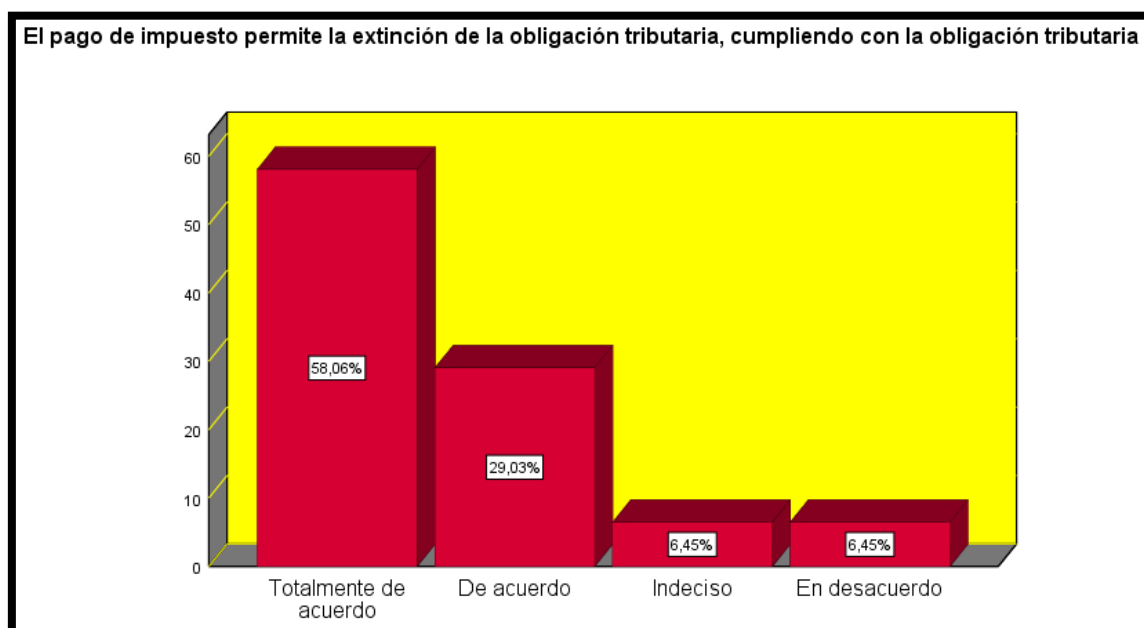
Tabla 25 Ítem 16

El pago de impuesto permite la extinción de la obligación tributaria, cumpliendo con la obligación tributaria.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	18	58,1	58,1	58,1
De acuerdo	9	29,0	29,0	87,1
Válido	Indeciso	2	6,5	93,5
	En desacuerdo	2	6,5	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 16 ítem 16



Fuente: Tabla 25

Interpretación

Los resultados han demostrado que, las personas que laboran en las empresas de fabricación de plásticos del distrito de puente piedra, han expuesto que están totalmente de acuerdo, en un 58.06%, respecto a que el pago de impuesto permite la extinción de la obligación tributaria, cumpliendo con la obligación tributaria. Mientras que, el 29.03% se han encontrado de acuerdo, el 6.45% se han encontrado indecisos y sólo el 6.45% se han encontrado en desacuerdo.

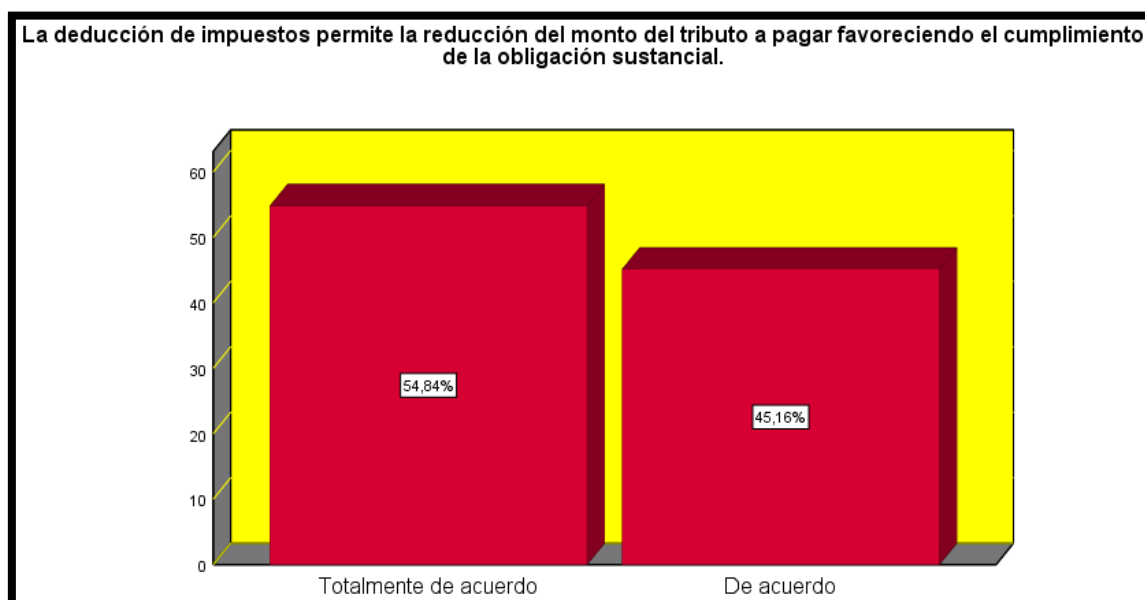
Tabla 26 Ítem 17

La deducción de impuestos permite la reducción del monto del tributo a pagar favoreciendo el cumplimiento de la obligación sustancial.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	17	54,8	54,8	54,8
Válido De acuerdo	14	45,2	45,2	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

Gráfico 17 ítem 17



Fuente: Tabla 26

Interpretación

Los resultados han demostrado que, las personas que laboran en las empresas de fabricación de plásticos del distrito de puente piedra, han expuesto que están totalmente de acuerdo, en un 54.84%, respecto a que la deducción de impuestos permite la reducción del monto del tributo a pagar favoreciendo el cumplimiento de la obligación sustancial. Mientras que, el 45.16% se han encontrado de acuerdo con lo señalado anteriormente.

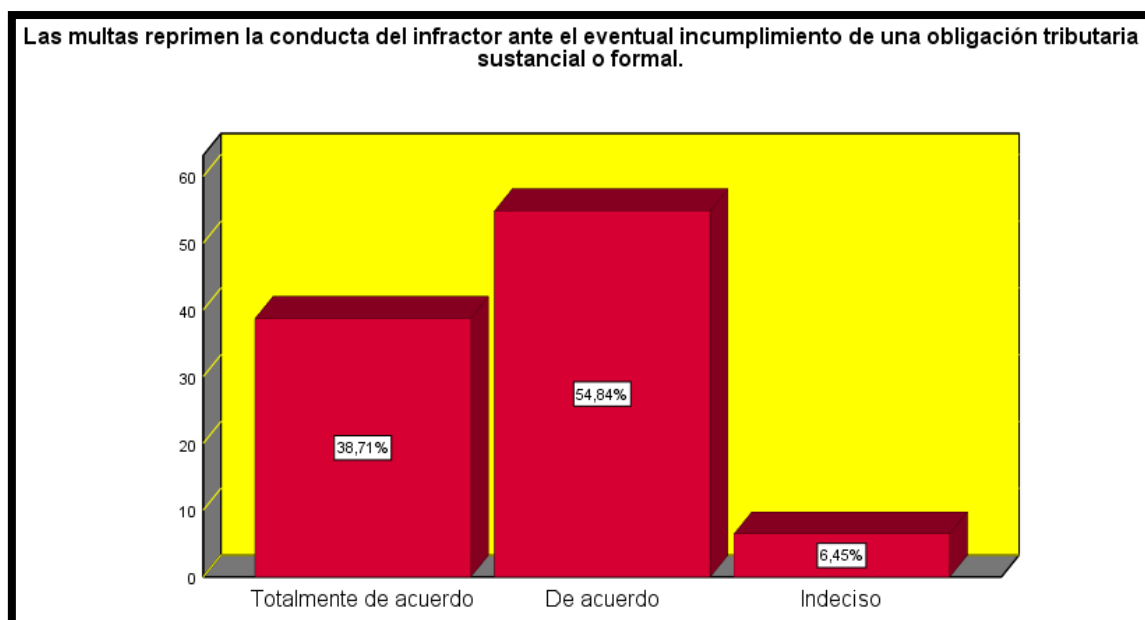
Tabla 27 Ítem 18

Las multas reprimen la conducta del infractor ante el eventual incumplimiento de una obligación tributaria sustancial o formal.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente de acuerdo	12	38,7	38,7
	De acuerdo	17	54,8	93,5
	Indeciso	2	6,5	100,0
	Total	31	100,0	100,0

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 18 ítem 18



Fuente: Tabla 27

Interpretación

Los resultados han demostrado que, las personas que laboran en las empresas de fabricación de plásticos del distrito de puente piedra, han expuesto que están totalmente de acuerdo, en un 36.71%, respecto a que las multas reprimen la conducta del infractor ante el eventual incumplimiento de una obligación tributaria sustancial o formal. Mientras que, el 54.84%, se han encontrado de acuerdo y el 6.45% se han encontrado en estado indeciso.

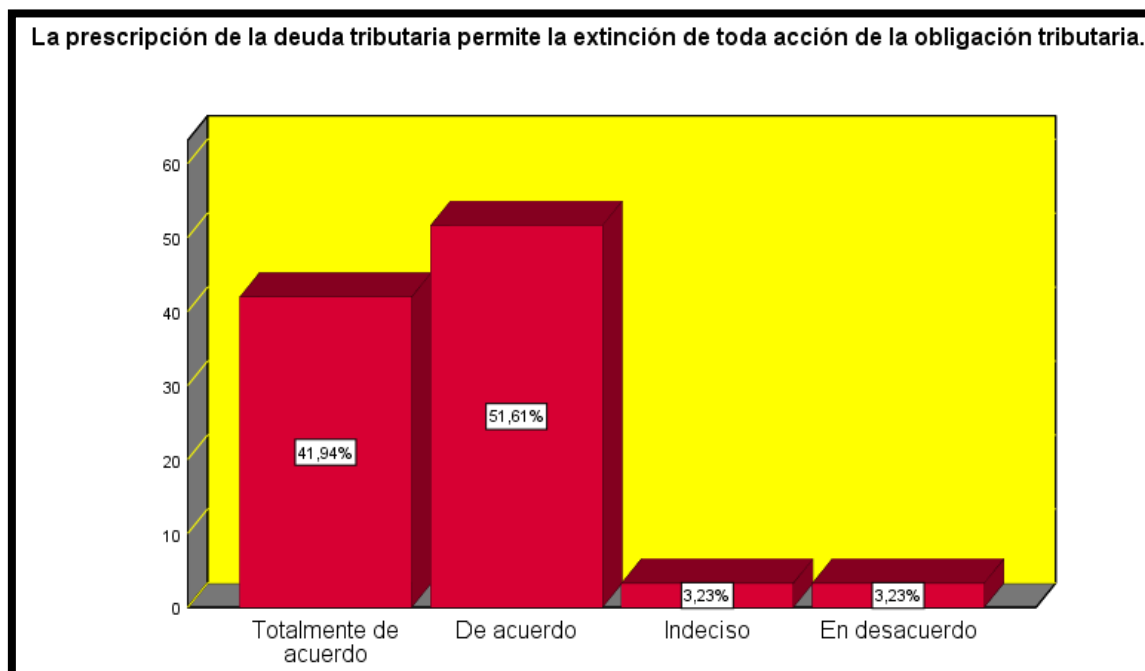
Tabla 28 Ítem 19

la prescripción de la deuda tributaria permite la extinción de toda acción de la obligación tributaria.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	13	41,9	41,9	41,9
De acuerdo	16	51,6	51,6	93,5
Válido	Indeciso	1	3,2	96,8
	En desacuerdo	1	3,2	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

Gráfico 19 ítem 19



Fuente: Tabla 28

Interpretación

Los resultados han demostrado que, las personas que laboran en las empresas de fabricación de plásticos del distrito de puente piedra, han expuesto que están de acuerdo, en un 51.61%, respecto a que la prescripción de la deuda tributaria permite la extinción de toda acción de la obligación tributaria. Mientras que, el 41.94% se han encontrado totalmente de acuerdo, el 3.23% se han encontrado indecisos y el 3.23% se han encontrado en desacuerdo.

Tabla 29 Ítem 20

Los intereses moratorios permiten la Indemnización por la demora o retardo en el pago logrando el cumplimiento de la obligación tributaria.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	13	41,9	41,9	41,9
Válido De acuerdo	18	58,1	58,1	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

Gráfico 20 ítem 20



Fuente: Tabla 29

Interpretación

Los resultados han demostrado que, las personas que laboran en las empresas de fabricación de plásticos del distrito de puente piedra, han expuesto que están de acuerdo, en un 58.06%, respecto a que los intereses moratorios permiten la Indemnización por la demora o retardo en el pago logrando el cumplimiento de la obligación tributaria. Mientras que, el 41.94% se han encontrado totalmente de acuerdo.

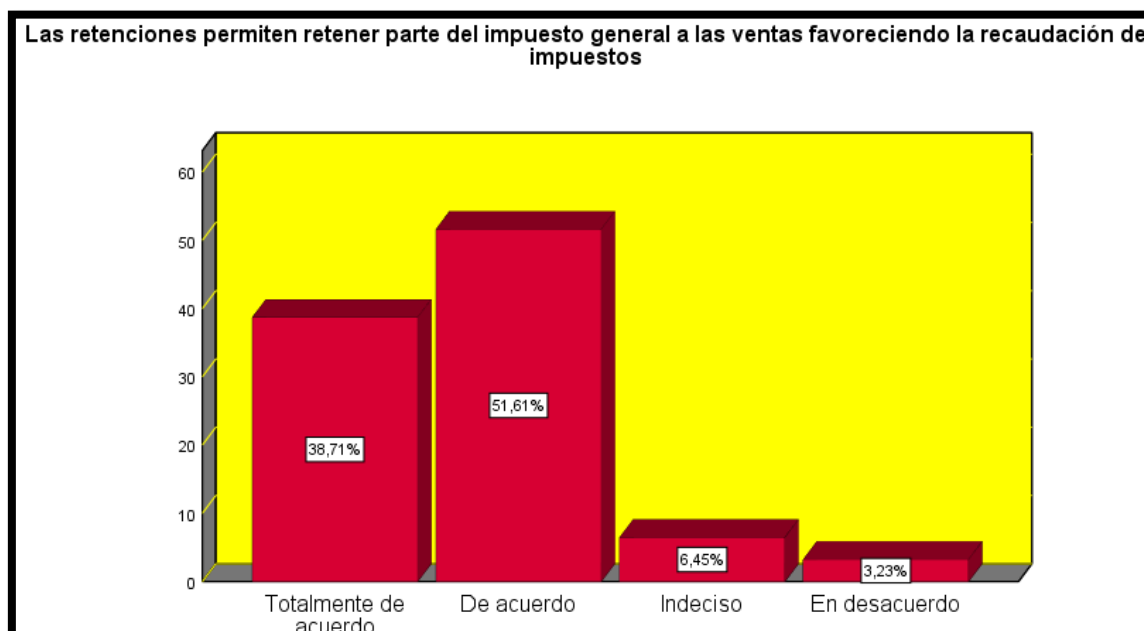
Tabla 30 Ítem 21

Las retenciones permiten retener parte del impuesto general a las ventas favoreciendo la recaudación de impuestos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	12	38,7	38,7	38,7
De acuerdo	16	51,6	51,6	90,3
Válido Indeciso	2	6,5	6,5	96,8
En desacuerdo	1	3,2	3,2	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 21 ítem 21



Fuente: Tabla 30

Interpretación

Los resultados han demostrado que, las personas que laboran en las empresas de fabricación de plásticos del distrito de puente piedra, han expuesto que están de acuerdo, en un 51.61%, respecto a que las retenciones permiten retener parte del impuesto general a las ventas favoreciendo la recaudación de impuestos. Mientras que, el 38.71% se han encontrado totalmente de acuerdo, el 6.45% se han encontrado en estado indecisos y sólo el 3.23% se han encontrado en desacuerdo.

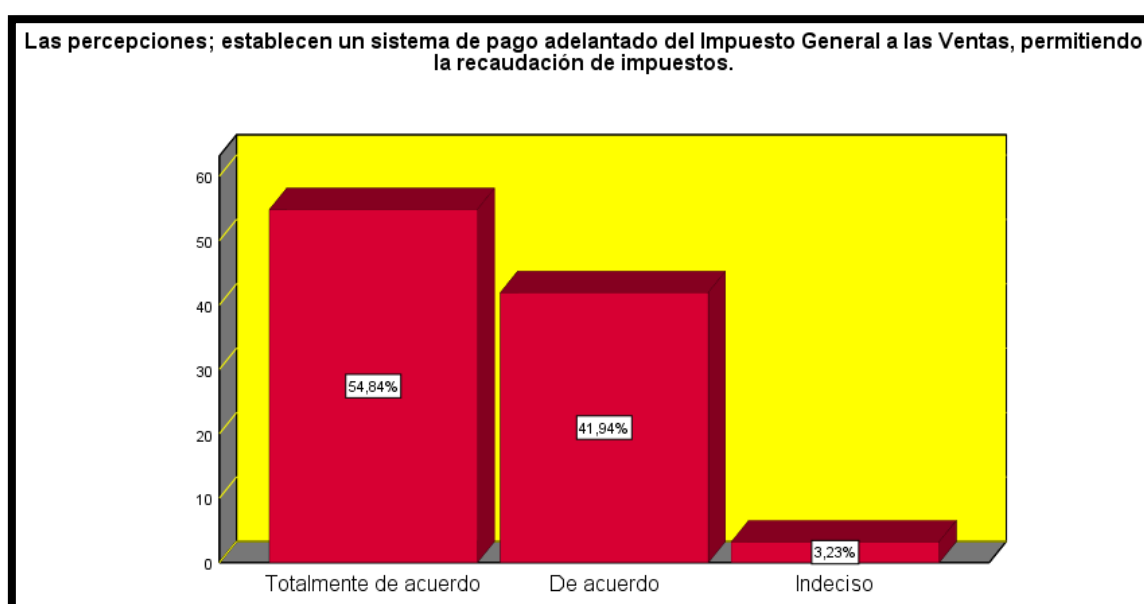
Tabla 31 Ítem 22

Las percepciones; establecen un sistema de pago adelantado del Impuesto General a las Ventas, permitiendo la recaudación de impuestos.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	17	54,8	54,8	54,8
Válido De acuerdo	13	41,9	41,9	96,8
Indeciso	1	3,2	3,2	100,0
Total	31	100,0	100,0	

Fuente: *Elaboración propia*

Gráfico 22 ítem 22



Fuente: Tabla 31

Interpretación

Los resultados han demostrado que, las personas que laboran en las empresas de fabricación de plásticos del distrito de puente piedra, han expuesto que están totalmente de acuerdo, en un 54.84%, respecto a que las percepciones; establecen un sistema de pago adelantado del Impuesto General a las Ventas, permitiendo la recaudación de impuestos. Mientras que, el 41.95%, se han encontrado de acuerdo y sólo el 3.23% se han encontrado en estado indeciso.

4.3. Validación de hipótesis

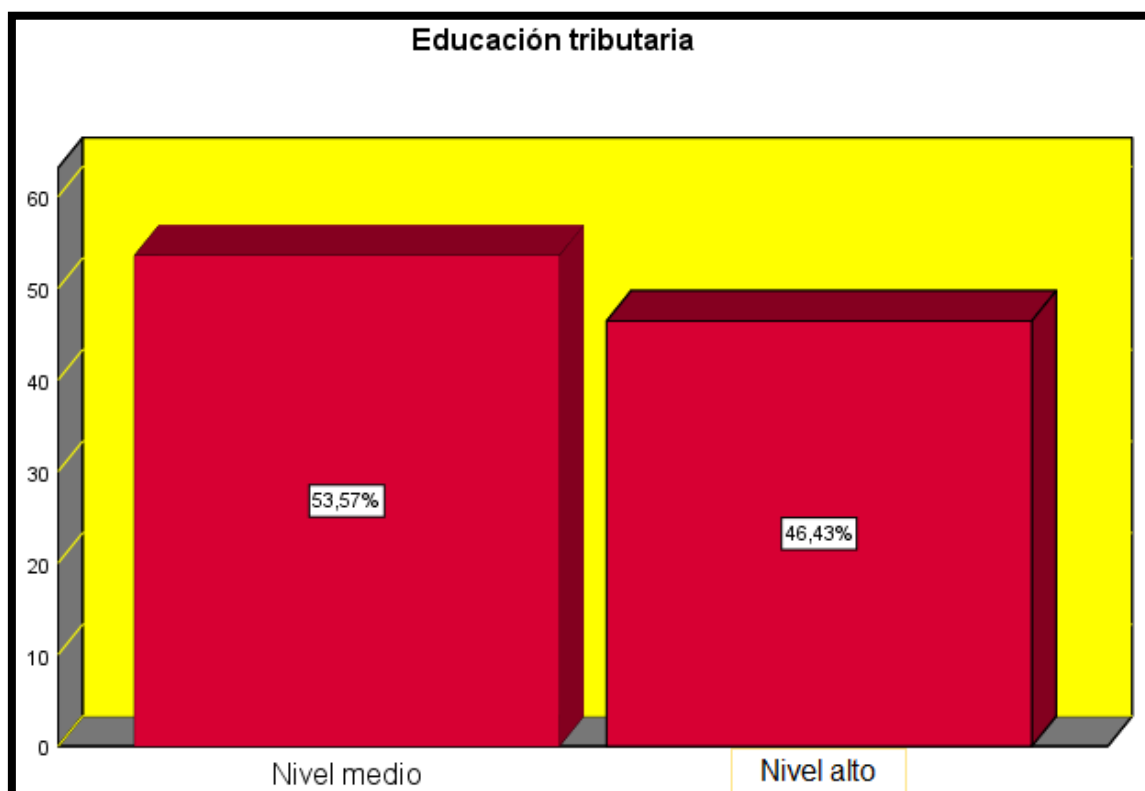
Tabla 32

Educación tributaria

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nivel medio	17	53,6
	Nivel alto	14	46,4
	Total	31	100,0

Fuente: *Elaboración propia*

Gráfico 23 Educación tributaria



Fuente: Tabla 32

Interpretación

Los resultados han demostrado que, las personas que laboran en las empresas de fabricación de plásticos del distrito de puente piedra, han expuesto que la dimensión educación tributaria, se ha encontrado en un nivel medio, en un 53.57%. Mientras que, se ha encontrado en un nivel alto, en un 46.43%.

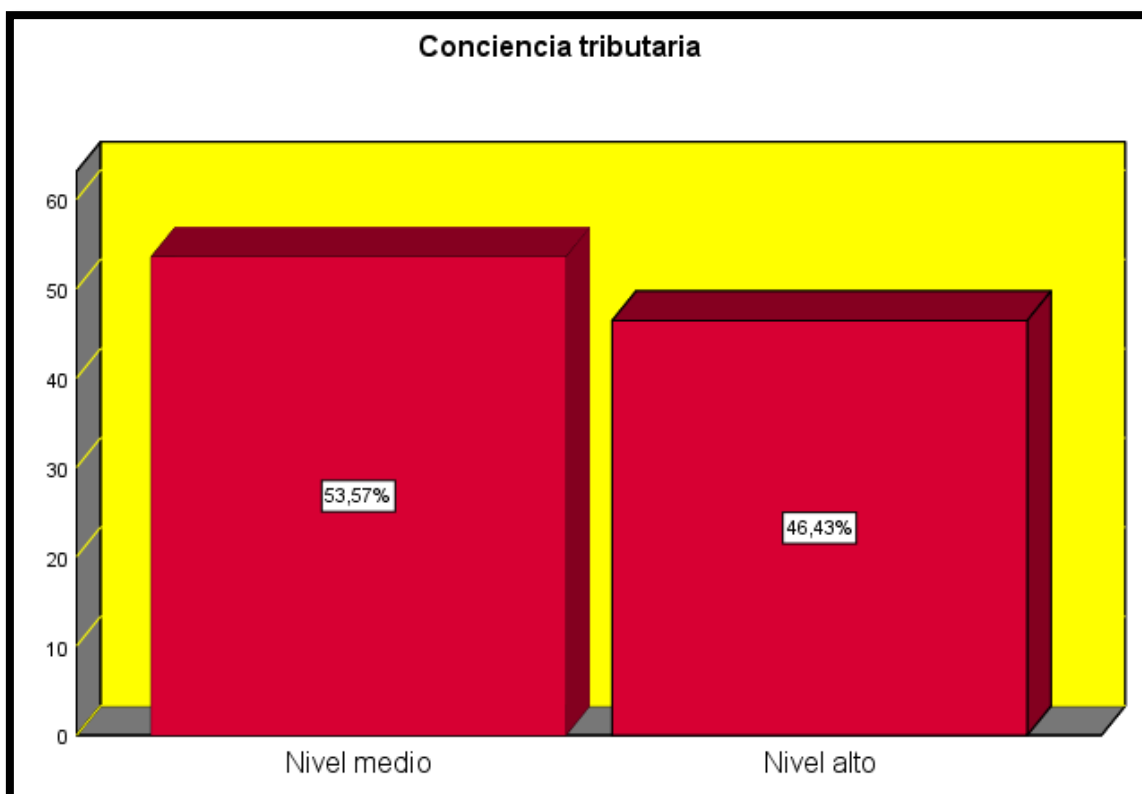
Tabla 33

Conciencia tributaria

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nivel medio	17	53,6
	Nivel alto	14	46,4
	Total	31	100,0

Fuente: *Elaboración propia*

Gráfico 24 Conciencia tributaria



Fuente: Tabla 33

Interpretación

Los resultados han demostrado que, las personas que laboran en las empresas de fabricación de plásticos del distrito de puente piedra, han expuesto que la dimensión conciencia tributaria, se ha encontrado en un nivel medio, en un 53.57%. Mientras que, se ha encontrado en un nivel alto, en un 46.43%.

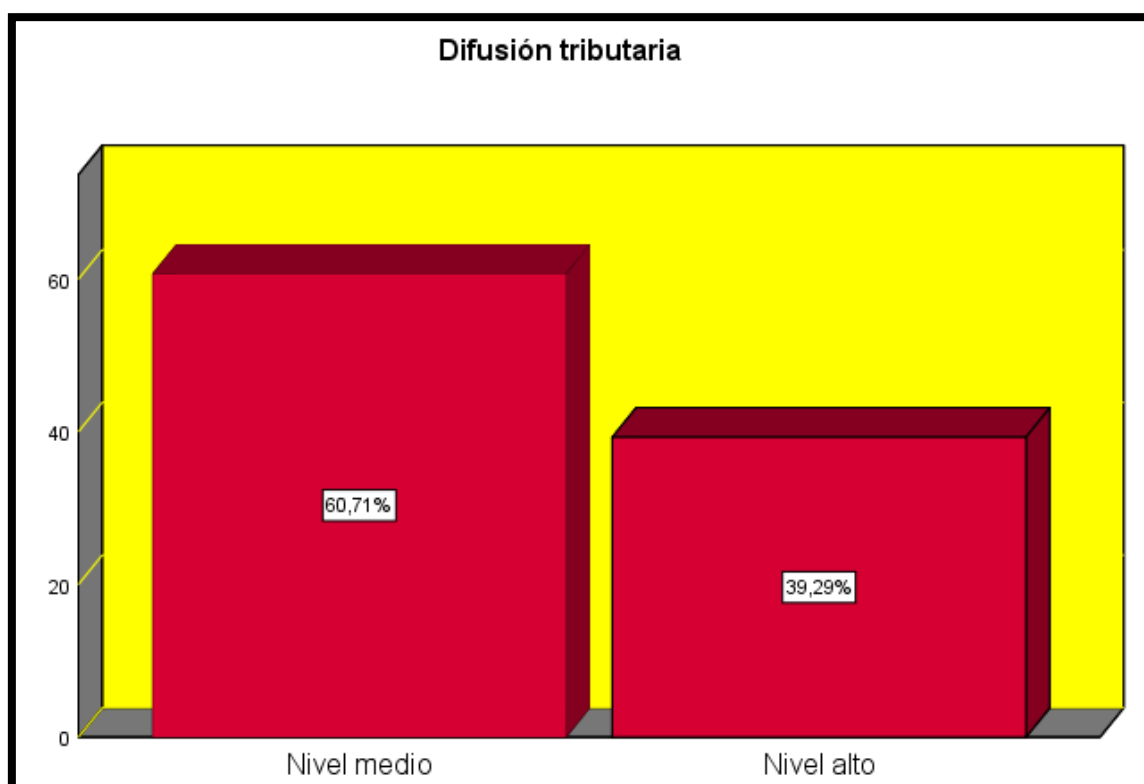
Tabla 34

Difusión tributaria

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nivel medio	19	60,7
	Nivel alto	12	39,3
	Total	31	100,0

Fuente: *Elaboración propia*

Gráfico 25 Difusión tributaria



Fuente: Tabla 34

Interpretación

Los resultados han demostrado que, las personas que laboran en las empresas de fabricación de plásticos del distrito de puente piedra, han expuesto que la dimensión difusión tributaria, se ha encontrado en un nivel medio, en un 60.71%. Mientras que, se ha encontrado en un nivel alto, en un 39.29%.

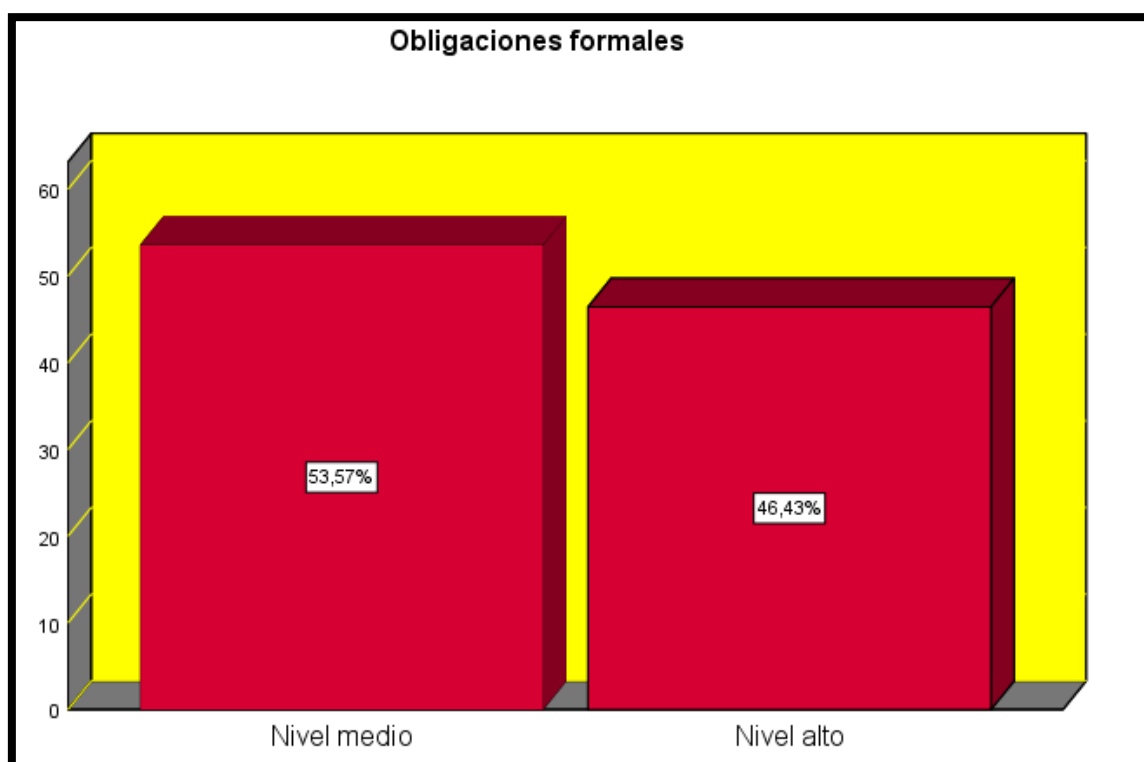
Tabla 35

Obligaciones formales

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nivel medio	17	53,6
	Nivel alto	14	46,4
	Total	31	100,0

Fuente: *Elaboración propia*

Gráfico 26 Obligaciones formales



Fuente: Tabla 35

Interpretación

Los resultados han demostrado que, las personas que laboran en las empresas de fabricación de plásticos del distrito de puente piedra, han expuesto que la dimensión obligaciones formales, se ha encontrado en un nivel medio, en un 53.57%. Mientras que, se ha encontrado en un nivel alto, en un 46.43%.

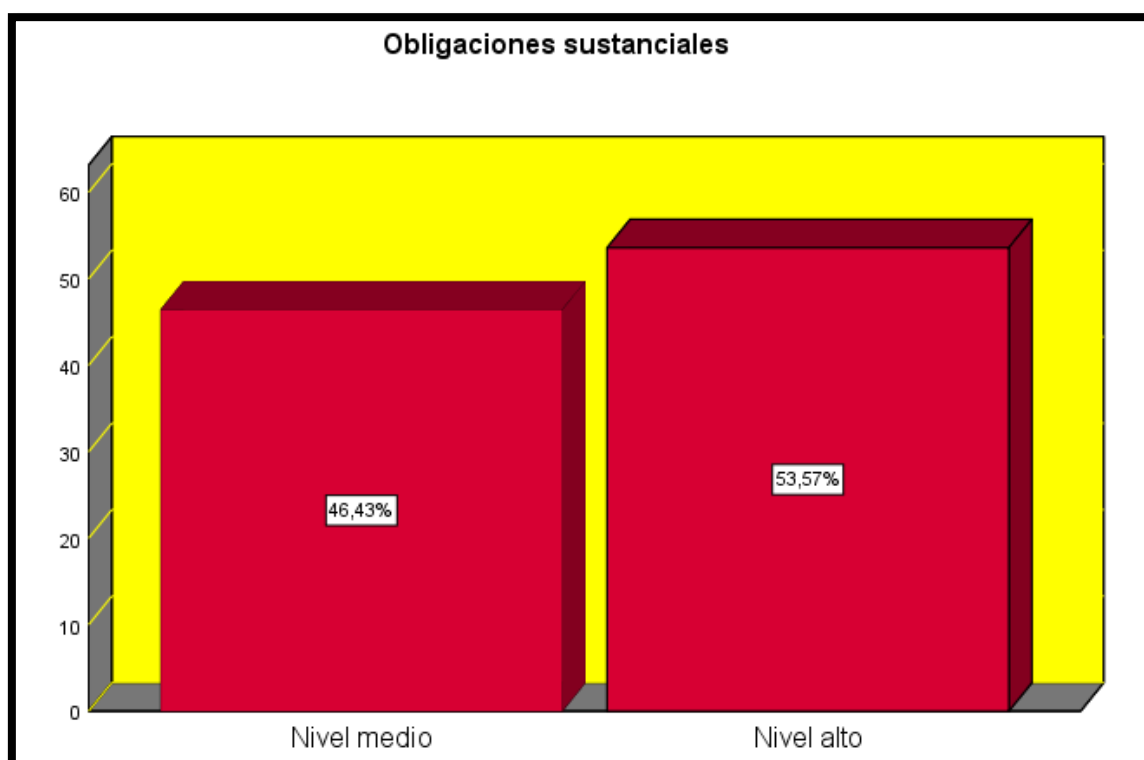
Tabla 36

Obligaciones sustanciales

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nivel medio	14	46,4
	Nivel alto	17	53,6
	Total	31	100,0

Fuente: Elaboración propia

Gráfico 27 Obligaciones sustanciales



Fuente: Tabla 36

Interpretación

Los resultados han demostrado que, las personas que laboran en las empresas de fabricación de plásticos del distrito de puente piedra, han expuesto que la dimensión obligaciones sustanciales, se ha encontrado en un nivel medio, en un 46.43%. Mientras que, se ha encontrado en un nivel alto, en un 53.57%.

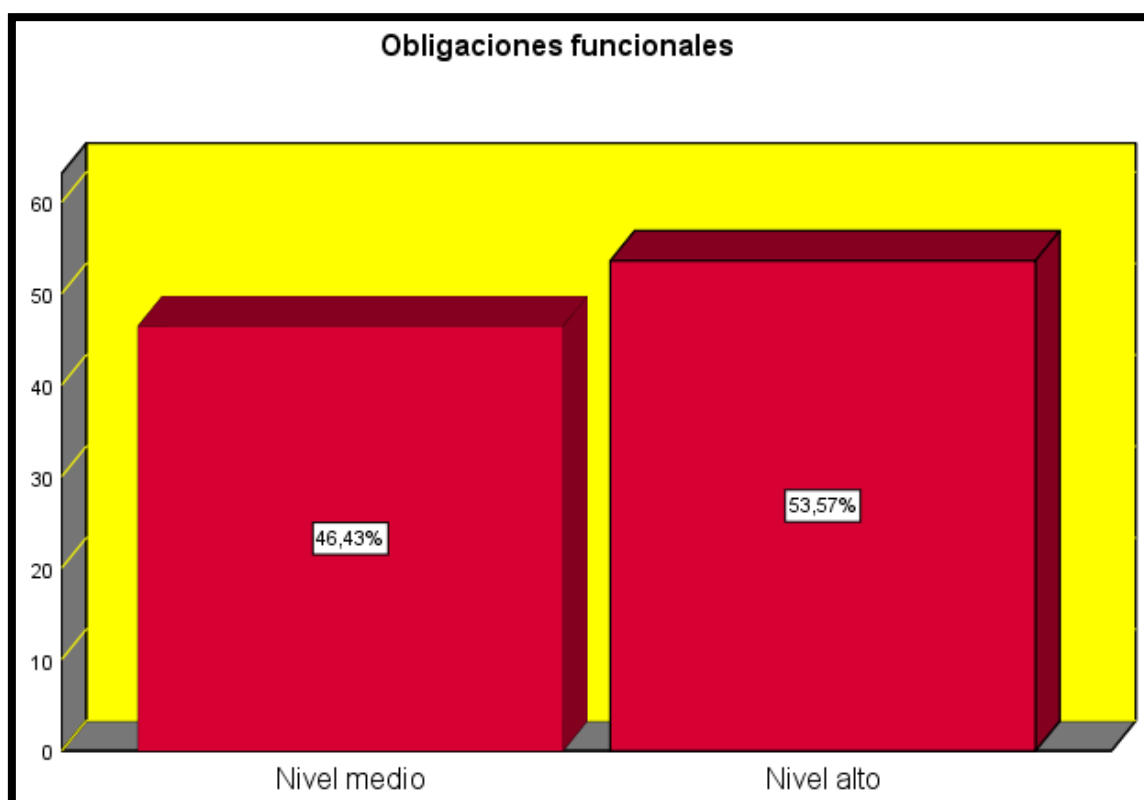
Tabla 37

Obligaciones funcionales

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nivel medio	14	46,4
	Nivel alto	17	53,6
	Total	31	100,0

Fuente: *Elaboración propia*

Gráfico 28 Obligaciones funcionales



Fuente: Tabla 37

Interpretación

Los resultados han demostrado que, las personas que laboran en las empresas de fabricación de plásticos del distrito de puente piedra, han expuesto que la dimensión obligaciones funcionales, se ha encontrado en un nivel medio, en un 46.43%. Mientras que, se ha encontrado en un nivel alto, en un 53.57%.

Correlación de Rho de Spearman

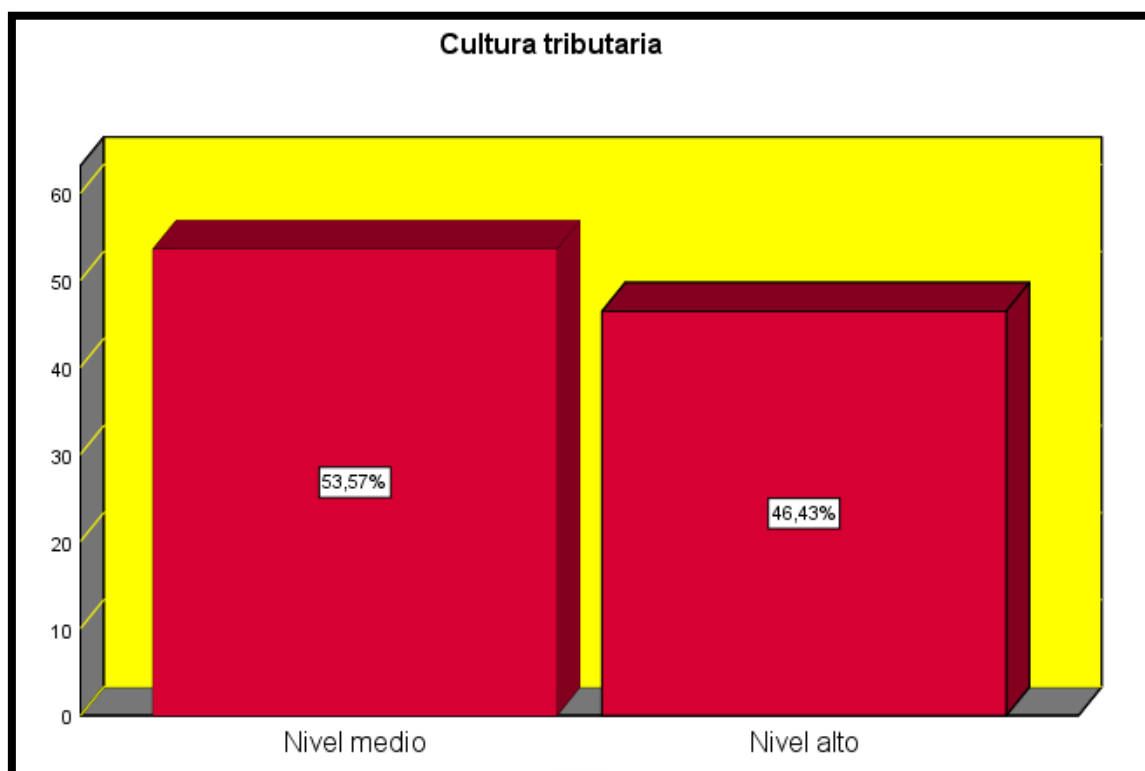
Tabla 38

Cultura tributaria

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nivel medio	17	53,6
	Nivel alto	14	46,4
	Total	31	100,0

Fuente: *Elaboración propia*

Gráfico 29 Cultura tributaria



Fuente: Tabla 38

Interpretación

Los resultados han demostrado que, las personas que laboran en las empresas de fabricación de plásticos del distrito de puente piedra, han expuesto que la variable cultura tributaria, se ha encontrado en un nivel medio, en un 53.57%. Mientras que, se ha encontrado en un nivel alto, en un 46.43%.

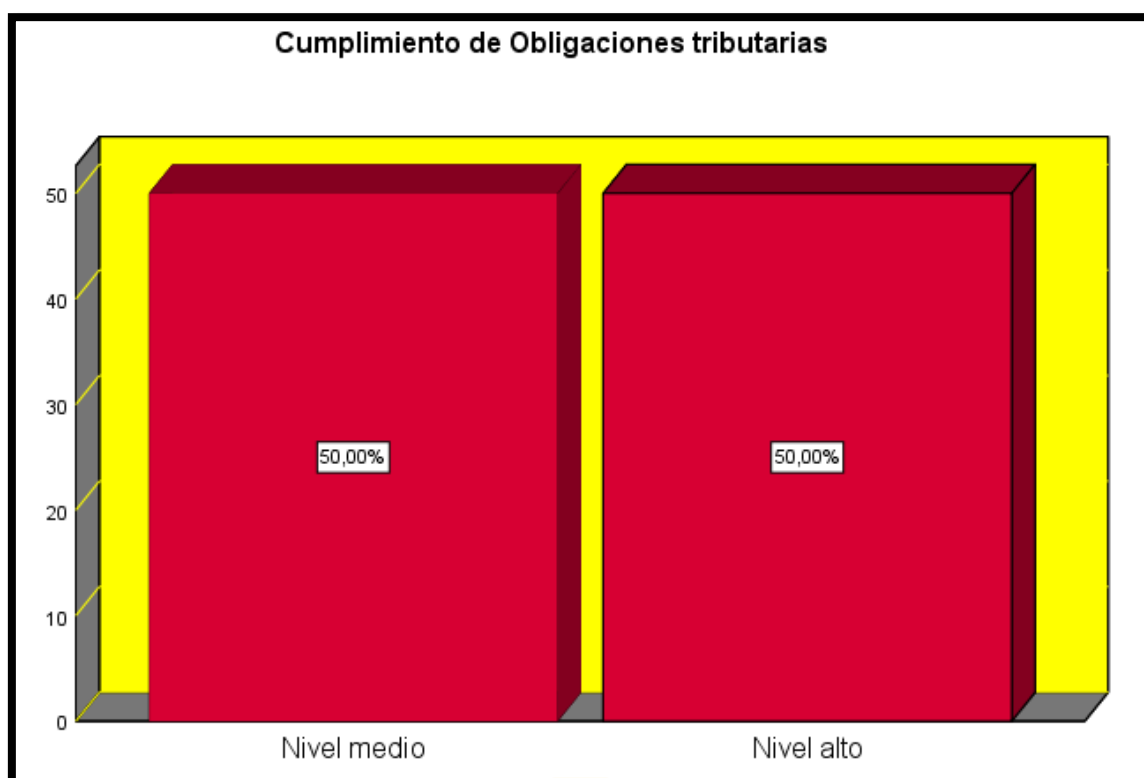
Tabla 39

Cumplimiento de Obligaciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nivel medio	16	50,0
	Nivel alto	15	50,0
	Total	31	100,0

Fuente: *Elaboración propia*

Gráfico 30 Cumplimiento de Obligaciones tributarias



Fuente: Tabla 39

Interpretación

Los resultados han demostrado que, las personas que laboran en las empresas de fabricación de plásticos del distrito de puente piedra, han expuesto que la variable cumplimiento de obligaciones tributarias, se ha encontrado en un nivel medio, en un 50.00%. Mientras que, se ha encontrado en un nivel alto, en un 50.00%.

PRUEBA DE HIPÓTESIS GENERAL

Paso 1: Planteamiento de Hipótesis

Hipótesis alterna (Ha): La cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de fabricación de envases plásticos Puente Piedra, 2020.

Hipótesis nula (Ho): La cultura tributaria no se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de fabricación de plásticos Puente Piedra, 2020.

Paso 2: Seleccionar el nivel de significancia $\alpha=0.05$

El nivel de confiabilidad que ha sido considerado, ha correspondido a haber sido de 0.050, en donde la no superación del valor, ha llegado a demostrar la afirmación de la hipótesis alternativa.

Tabla 40

Correlación entre “La cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de fabricación de plásticos Puente Piedra, 2020” (Rho de Spearman)

		Cumplimiento de las obligaciones tributarias	Cultura tributaria
Cumplimiento de las obligaciones tributarias	Correlación	1	,875*
	p		,000
	N	31	31
Cultura tributaria	Correlación	,875*	1
	p	,000	
	N	31	31

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: *Elaboración propia*

Paso 3: Comprobación

Si el valor de significancia supera el 0.050, se puede comprobar la existencia de la hipótesis nula; mientras que, si este valor no llega a superar los 0.050, se puede afirmar la comprobación de la existencia de la hipótesis alternativa.

Paso 4: Interpretación

Debido a que se ha obtenido un valor de significancia menor a 0.050, se ha podido afirmar la existencia de correlación entre los elementos de estudio, en donde el valor de Rho de Spearman alcanzado, ha sido de 0.875, llegando a demostrar una correlación de alta, con relación directamente proporcional.

Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna:

Hipótesis alterna (Ha): La cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de fabricación de plásticos Puente Piedra, 2020.

PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECIFICA N.º 1:

Paso 1: Planteamiento de Hipótesis

Hipótesis alterna (Ha): La cultura tributaria se relaciona con las obligaciones formales en las empresas de fabricación de envases plásticos Puente Piedra, 2020

Hipótesis nula (Ho): La cultura tributaria no se relaciona con las obligaciones formales en las empresas de fabricación de envases plásticos Puente Piedra, 2020

Paso 2: Seleccionar el nivel de significancia $\alpha=0.05$

El nivel de confiabilidad que ha sido considerado, ha correspondido a haber sido de 0.050, en donde la no superación del valor, ha llegado a demostrar la afirmación de la hipótesis alternativa.

Tabla 41

Correlación entre “La cultura tributaria se relaciona con las obligaciones formales en las empresas de fabricación de envases plásticos Puente Piedra, 2020” (Rho de Spearman)

		Obligaciones formales en las empresas	Cultura tributaria
Obligaciones formales en las empresas	Correlación	1	,817**
	p		,000
	N	31	31

Cultura tributaria	Correlación	,817**	1
	p	,000	
	N	31	31

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: *Elaboración propia*

Paso 3: Comprobación

Si el valor de significancia supera el 0.050, se puede comprobar la existencia de la hipótesis nula; mientras que, si este valor no llega a superar los 0.050, se puede afirmar la comprobación de la existencia de la hipótesis alternativa.

Paso 4: Interpretación

Debido a que se ha obtenido un valor de significancia menor a 0.050, se ha podido afirmar la existencia de correlación entre los elementos de estudio, en donde el valor de Rho de Spearman alcanzado, ha sido de 0.817, llegando a demostrar una correlación de alta, con relación directamente proporcional.

Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna:

Hipótesis alterna (Ha): La cultura tributaria se relaciona con las obligaciones formales en las empresas de fabricación de envases plásticos Puente Piedra, 2020

PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECIFICA N.º 2:

Paso 1: Planteamiento de Hipótesis

Hipótesis alterna (Ha): La conciencia tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de fabricación de envases plástico Puente Piedra, 2020

Hipótesis nula (Ho): La conciencia tributaria no se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de fabricación de envases plástico Puente Piedra, 2020

Paso 2: Seleccionar el nivel de significancia $\alpha=0.05$

El nivel de confiabilidad que ha sido considerado, ha correspondido a haber sido de 0.050, en donde la no superación del valor, ha llegado a demostrar la afirmación de la hipótesis alternativa.

Tabla 42

Correlación entre “La conciencia tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de fabricación de envases plástico Puente Piedra, 2020” (Rho de Spearman)

		Cumplimiento de las obligaciones tributarias	Conciencia tributaria
Cumplimiento de las obligaciones tributarias	Correlación	1	,789**
	p		,000
	N	31	31
Conciencia tributaria	Correlación	,789**	1
	p	,000	
	N	31	31

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: *Elaboración propia*

Paso 3: Comprobación

Si el valor de significancia supera el 0.050, se puede comprobar la existencia de la hipótesis nula; mientras que, si este valor no llega a superar los 0.050, se puede afirmar la comprobación de la existencia de la hipótesis alternativa.

Paso 4: Interpretación

Debido a que se ha obtenido un valor de significancia menor a 0.050, se ha podido afirmar la existencia de correlación entre los elementos de estudio, en donde el valor de Rho de Spearman alcanzado, ha sido de 0.789, llegando a demostrar una correlación de alta, con relación directamente proporcional.

Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna:

Hipótesis alterna (Ha): La conciencia tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de fabricación de envases plástico Puente Piedra, 2020

PRUEBA DE HIPÓTESIS ESPECIFICA N.º 3:

Paso 1: Planteamiento de Hipótesis

Hipótesis alterna (Ha): La cultura tributaria se relaciona con las obligaciones sustanciales en las empresas de fabricación de envases plásticos Puente Piedra, 2020

Hipótesis nula (Ho): La cultura tributaria no se relaciona con las obligaciones sustanciales en las empresas de fabricación de envases plásticos Puente Piedra, 2020

Paso 2: Seleccionar el nivel de significancia $\alpha=0.05$

El nivel de confiabilidad que ha sido considerado, ha correspondido a haber sido de 0.050, en donde la no superación del valor, ha llegado a demostrar la afirmación de la hipótesis alternativa.

Tabla 43

Correlación entre “La cultura tributaria se relaciona con las obligaciones sustanciales en las empresas de fabricación de envases plásticos Puente Piedra, 2020” (Rho de Spearman)

		Las obligaciones sustanciales	Cultura tributaria
Las obligaciones sustanciales	Correlación	1	,857**
	p		,000
	N	31	31
Cultura tributaria	Correlación	,857**	1
	p	,000	
	N	31	31

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Fuente: *Elaboración propia*

Paso 3: Comprobación

Si el valor de significancia supera el 0.050, se puede comprobar la existencia de la hipótesis nula; mientras que, si este valor no llega a superar los 0.050, se puede afirmar la comprobación de la existencia de la hipótesis alternativa.

Paso 4: Interpretación

Debido a que se ha obtenido un valor de significancia menor a 0.050, se ha podido afirmar la existencia de correlación entre los elementos de estudio, en donde el valor de Rho de Spearman alcanzado, ha sido de 0.875, llegando a demostrar una correlación de alta, con relación directamente proporcional.

Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna:

Hipótesis alterna (Ha): La cultura tributaria se relaciona con las obligaciones sustanciales en las empresas de fabricación de envases plásticos Puente Piedra, 2020

V. DISCUSIÓN

5.1. Discusión de resultados

Los resultados de la presente investigación, han correspondido al siguiente objetivo general: determinar la relación entre cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de fabricación de envases plásticos, puente piedra 2020; mediante el cual, se ha podido comprobar la validez del instrumento de recolección de datos, en donde se ha alcanzado un valor de 0.975 y 0.978, para las variables de cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias, consecutivamente. Mientras que, el instrumento de recolección de datos, en su totalidad, ha alcanzado un valor de 0.987, lo cual ha demostrado en todos los casos mencionados, una alta confiabilidad de las respuestas que han sido recolectadas.

HIPOTESIS GENERAL

Según los resultados obtenidos, la cultura tributaria tiene relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de fabricación de envases plásticos puente piedra, 2020. Para llegar a la validación de esta hipótesis general, se aplicó el instrumento a 31 personas que laboran en las empresas de fabricación de plásticos del distrito de puente piedra.

En la tabla 11, nos muestra que un 46.16%, de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que las omisiones tributarias generan las sanciones por ausencia de cultura tributaria: es decir la responsabilidad tributaria permite el cumplimiento de los tributos fomentando la cultura tributaria en la ciudadanía.

Asimismo, la prueba de correlación ha expuesto un valor de 0.891, en donde se ha llegado no solo a demostrar una relación directamente proporcional y alta, sino que, al no superar el valor de significancia de 0.050, se ha podido establecer la validación de la existencia de la hipótesis alternativa.

Estos resultados confirman el estudio realizado por Ramos (2017), la administración tributaria es vista por muchos comerciantes como una entidad poco amigable y de la cual no recibe una orientación clara y concisa por lo que los comerciantes no cuentan con conocimientos en comprobantes de pago, que

impuestos existen y que impuestos deben pagar. Por ello es que, el nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias, tienden a ser deficientes, generando la disminución de los ingresos del gobierno central.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 1

Según los resultados obtenidos, la cultura tributaria tiene relación con el cumplimiento de las obligaciones formales en las empresas de fabricación de envases plásticos puente piedra, 2020. Para llegar a la validación de esta hipótesis específica N°1 se aplicó el instrumento a 31 personas que laboran en las empresas de fabricación de plásticos del distrito de puente piedra.

En la tabla 22, nos muestra que un 51.61%, de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que la emisión y entrega de comprobantes de pago permite cumplir con la obligación formal de reconocimiento de las operaciones: es decir la conciencia tributaria permite reconocer la importancia de los comprobantes de pago para su correcta aplicación a favor de la empresa, permitiendo contribuir de forma oportuna con el estado.

Asimismo, la prueba de correlación ha expuesto un valor de 0.851, en donde se ha llegado no solo a demostrar una relación directamente proporcional y alta, sino que, al no superar el valor de significancia de 0.050, se ha podido establecer la validación de la existencia de la hipótesis alternativa.

Estos resultados confirman en su investigación Quicaña (2018), la cultura tributaria influye significativamente al momento de cumplir con determinadas obligaciones formales a favor de las empresas, así como el cumplir con nuestro deber como ciudadanos de reclamar el comprobante de pago cada vez que realicemos una operación, y así contribuir con el estado.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 2

Según los resultados obtenidos, la conciencia tributaria tiene relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de fabricación de envases plásticos puente piedra, 2020. Para llegar a la validación de esta hipótesis específica N°2 se aplicó el instrumento a 31 personas que laboran en las empresas de fabricación de plásticos del distrito de puente piedra.

En la tabla 18, nos muestra que un 54.84%, de los encuestados se encuentran de acuerdo al considerar que La capacitación tributaria por parte de sunat ayuda al contribuyente a conocer los pagos que debe realizar, generando responsabilidad tributaria, es decir: la capacitación tributaria por parte se sunat permite lograr un nivel de conciencia tributaria alto al conocer los pagos que se deben realizar generando responsabilidad tributaria, de esta manera contribuir con el estado generando desarrollo del país.

Asimismo, la prueba de correlación ha expuesto un valor de 0.842, en donde se ha llegado no solo a demostrar una relación directamente proporcional y alta, sino que, al no superar el valor de significancia de 0.050, se ha podido establecer la validación de la existencia de la hipótesis alternativa.

Estos resultados confirman en su investigación Vásquez (2017), por la falta de una cultura de contribución se da la figura de la evasión tributaria siendo el desconocimiento de la canalización de los tributos para la construcción de obras públicas y gastos en general.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 3

Según los resultados obtenidos, la conciencia tributaria tiene relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de fabricación de envases plásticos puente piedra, 2020. Para llegar a la validación de esta hipótesis específica N°3 se aplicó el instrumento a 31 personas que laboran en las empresas de fabricación de plásticos del distrito de puente piedra.

En la tabla 25, nos muestra que un 58.06%, de los encuestados se encuentran totalmente de acuerdo al considerar que El pago de impuesto permite la extinción de la obligación tributaria, cumpliendo con la obligación tributaria, es decir: el pago y declaración de impuestos permite el cumplimiento de la obligación sustancial fortaleciendo la cultura tributaria, esto genera que las empresas trabajen sin problemas y cumpliendo con las normas tributarias.

Asimismo, la prueba de correlación ha expuesto un valor de 0.942, en donde se ha llegado no solo a demostrar una relación directamente proporcional y alta, sino que, al no superar el valor de significancia de 0.050, se ha podido establecer la validación de la existencia de la hipótesis alternativa.

Estos resultados confirman en su investigación Vásquez (2017), por la falta de una cultura de contribución se da la figura de la evasión tributaria siendo el desconocimiento de la canalización de los tributos para la construcción de obras públicas y gastos en general el principal problema para que se configure esta situación.

VI. CONCLUSIÓN

Después de haber obtenido información suficiente gracias a la encuesta aplicada a las personas que laboran en las empresas de fabricación de envases plásticos puente piedra y, realizado la comparación con nuestros resultados y antecedentes de investigación podemos llegar a las siguientes conclusiones:

1. Teniendo en cuenta los resultados obtenidos , se determinó que la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en las empresas de fabricación de envases plásticos del distrito de puente piedra, ya que la cultura tributaria tiene como objetivo generar conciencia en los contribuyentes para que puedan cumplir responsablemente con sus obligaciones tanto formales como sustanciales y de esta manera evitar omisiones que generan sanciones a la empresa por la falta de cultura tributaria.
2. A manera de conclusión se determinó que la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones formales en las empresas de fabricación de envases plásticos del distrito de Puente Piedra; ya que para que se pueda cumplir con las obligaciones formales debe existir una cultura tributaria ; puesto que esto permitirá conocer sobre los procedimientos que se debe seguir para cumplir con la obligación tributaria como estar inscrito en el registro único del contribuyente, acogerse a un régimen tributario, entregar comprobantes de pago, esto permitirá el cumplimiento efectivo del deber tributario.
3. Se determinó que la conciencia tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en las empresas de fabricación de envases plásticos puente piedra. Dado que, la conciencia tributaria permite que el ciudadano conozca la importancia de la recaudación de impuestos, esto mediante charlas informativas y capacitación por parte de la superintendencia de administración tributaria para lograr responsabilidad en

los contribuyentes y un adecuado cumplimiento de las obligaciones con el ente recaudador.

4. para finalizar De acuerdo a la investigación la cultura tributaria influye positivamente al momento de cumplir con las obligaciones sustanciales en las empresas de fabricación de envases plásticos del distrito de puente piedra, ya que las empresas pueden realizar el pago de impuestos oportunamente, así evitar multas, intereses moratorios por sanciones de incumplimiento de la norma tributaria, que pueden generar grandes pérdidas y retrasos en la empresa.

VII. RECOMENDACIÓN

Para finalizar el presente trabajo de investigación se proporciona las siguientes recomendaciones:

1. Ante el problema general, se recomienda que las empresas de fabricación de envases plásticos del distrito de puente piedra tomen conciencia respecto al cumplimiento de la obligación tributaria para ello es necesario realizar una mayor capacitación por parte de la superintendencia nacional de administración tributaria, que pueda permitir a los contribuyentes conocer la norma tributaria y así no caer en sanciones y/o multas que afecten la economía de las empresas.
2. Para lograr el cumplimiento de la obligación tributaria en las empresas de fabricación de plásticos es necesario implementar orientación tributaria Y charlas donde se explique a los contribuyentes que vienen a ser las obligaciones formales y su procedimiento a seguir para llevar a cabo una correcta contabilidad y cumplir con sus obligaciones tributarias.
3. Se recomienda que la administración tributaria debe difundir información sobre la importancia de la canalización de los impuestos, ya que los

ciudadanos no conocen el verdadero destino de sus aportes por ello no ven al ente recaudador como amigable, puesto que la administración tributaria impone sanciones y multas sin haber orientado y capacitado eficazmente a los contribuyentes.

4. A las empresas les conviene pagar y declarar sus tributos a tiempo, todas las operaciones realizadas se tienen que ver reflejadas en las declaraciones mensuales sin omitir ningún tipo de información, ya que esto evitara caer en sanciones por incumplimiento y generar pérdidas en la liquidez de la empresa, es importante de la misma manera estar al día en los libros contables ante una fiscalización por parte de Sunat.

Referencias Bibliográficas

Alcántara, B. H. (s.f.). La Prescripción Tributaria. *Revista de Investigación Jurídica de Estudiantes*, 157

Aliaga, E. y Chancasanampa, P. (2018). Cultura tributaria y evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del Mercado Modelo de Chupaca (tesis de titulación). Recuperado de http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/5612/T010_4340894_2_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Bravo, F. (2da ed.) (2012). Cultura tributaria. Libro de consulta. Callao: SUNAT
- Milla, T. (2020). La cultura tributaria y su influencia en las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del rubro abarrotes en la ciudad de Huaraz (tesis de titulación). recuperado de <https://mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm#search/quica%C3%B1a+/FMfcgxwKjngTITGjPHGGXkCdtTcrFmQg?projector=1&messagePartId=0.1>
- Porfirio A. (13 de junio de 2012). Cultura tributaria. (Mensaje en un blog). Recuperado de <http://culturatrim.blogspot.com/>
- Morales, V. (2019). Incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento del pago de los impuestos en las empresas comerciales del distrito de huacho (tesis de titulación). recuperado de <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/3636/FORMATO%20APPA.%20TESIS%20FINAL%20VICTOR%20%282%29%20PDF.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Manayay, C, y Quesquen, D. (2019). Estrategias tributarias para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado Modelo, Chiclayo. (tesis de titulación). recuperado de <http://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/UNPRG/5456/BC-4041%20MANAYAY%20GUEVARA-QUEQUEN%20CHOZO.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Acosta, J. Y Tapullima, J. (2019). Cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes del Mercado III de Tarapoto (tesis de titulación). Recuperado de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/43614/Acosta_AJL-Tapullima_RJ.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Moreno, G. (2019). Desarrollo del marco conceptual de la obligación tributaria y antecedentes en el derecho colombiano (tesis de titulación). Recuperado de <https://repository.udca.edu.co/bitstream/11158/1364/1/DESARROLL%20DEL%20MARCO%20CONCEPTUAL%20DE%20LA%20OBLI>

GACI%C3%93N%20TRIBUTARIA%20%28GUSTAVO%20MORENO
%29.pdf

De la Torre, I, Maiguel, R Y Padilla, L. (2019). La importancia de la implementación de la cultura tributaria en Colombia (tesis de titulación). Recuperado de https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/16533/1/2019_i_mplementacion_cultura_tributaria.pdf

Guevara, G. (2019). Análisis del cumplimiento tributario en el sector hotelero del cantón salinas de la provincia de Santa Elena (tesis de titulación). Recuperado de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/13634/1/T-UCSG-PRE-ECO-MD-CICA-56.pdf>

Tirape, M. (2016). Incidencia De La Cultura Tributaria En El Sector Informal De La Provincia De Santa Elena (tesis de titulación). Recuperado de <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bitstream/3317/7011/1/T-UCSG-PRE-ECO-CECO-182.pdf>

Benedetti, E. (2016). Motivaciones de la Evasión Fiscal en Argentina a nivel Nacional: Análisis, Conflictos y Propuestas de Solución (tesis de posgrado). Recuperado de <https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/6343/Benedetti%2C%20Emmanuel.%20Motivacioness%20de%20la%20evasion%20fiscal..pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Centro Interamericano. (2010). *Cumplimiento Tributario*.

Cuestiones Jurídicas. (s.f.). Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/1275/127519339003.pdf>

Díaz., V. M. (2014). *nivel de cultura tributaria en los comerciantes de la ciudad de chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región chiclayo, Perú*. Chiclayo.

la camara.pe. (s.f.). Obtenido de <https://lacamara.pe/radiografia-de-los-cuatro-regimenes-tributarios-vigentes/?print=print>

Medina, B. W. (2018). *Gestión Administrativa y Calidad de Servicio Público para el usuario*.

Medrano, H. (2018). *Tasa: Es el tributo que se paga como consecuencia de la prestación efectiva de un servicio público, individualizado en el contribuyente, por parte del Estado. Por ejemplo los derechos arancelarios de los Registros Públicos*. Lima: Fondo Editorial PUCP.

Ministerio de Economía y Finanzas. (s.f.). Obtenido de https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100240&lang=es-ES&view=article&id=283

normativa., U. m. (2014). *Una multa es una sanción pecuniaria (en dinero o especies) que se aplica cuando un individuo u organización infringe alguna ley o normativa*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/XLVIII_dcho_tributario_2014.pdf

plataforma digital unica del estado peruano. (28 de enero de 2021). Obtenido de <https://www.gob.pe/1160-declaracion-y-pago-del-impuesto-para-personas-naturales>

Samaniego, A. C. (2018). *Cultura Tributaria y su Incidencia en el Incumplimiento de Obligaciones Tributarias en el Sector Transporte de Pasajeros en Autos Colectivos de Huancayo en el Año 2016*. huancayo.

sunat. (s.f.). Obtenido de <https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/libros-y-registros-vinculados-asuntos-tributarios-empresas/informacion-general-sobre-libros-y-registros-empresas>

Vega, F. H. (2012). *Ejecución y Supervisión del*.

Velazque, K. C. (noviembre de 2016). Obtenido de <http://repositorio.urp.edu.pe/bitstream/handle/urp/1127/TESIS->

KATIA%20SANCHEZ%20-
%20version%20final.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Quintanilla, L. Y Chilcon, E. (2017). Calidad de atención y la cultura tributaria del contribuyente del centro de servicio de la sunat- ate lima (tesis de titulación). Recuperado de

http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/2319/TESIS_%20CHILCON%20ARROYO%20Y%20QUINTANILLA.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Ramos, L. (2017). Cumplimiento de las obligaciones tributarias y no tributarias con el gobierno central y municipal de los comerciantes del mercado internacional de san José de la ciudad de Juliaca (tesis de titulación). Recuperado

http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/6851/Ramos_Quispe_Luz_Marina.pdf?sequence=1&isAllowed=y

ANEXOS

1.1 ANEXO 01: CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN

“La Cultura Tributaria Y el Cumplimiento De Obligaciones Tributarias en las Empresas de Fabricación de Envases Plásticos Puente Piedra, 2020”

HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
GENERAL	VARIABLE1: Cultura tributaria	Es el conjunto de valores y de actitudes que llegan a promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias, que cada persona deberá de corresponder al derecho como un ciudadano tal, para poder aceptar el pago voluntario de una tasa específica, para poder compensar los requerimientos y necesidades del estado mismo (Sebá, 2014, p.23).	Cultura tributaria es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad	Educación tributaria	omisiones
La cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de fabricación de envases plásticos Puente Piedra, 2020.					Sanciones por incumplimiento
					Pago de impuestos dentro de los plazos establecidos
ESPECÍFICOS					
-La cultura tributaria se relaciona con las obligaciones formales en las empresas de fabricación de envases plásticos Puente Piedra, 2020.				Convicción del ciudadano	
				Servicios públicos de calidad	
					Charlas Informativas de la superintendencia de administración tributaria.

<p>-La conciencia tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de fabricación de envases plásticos Puente Piedra, 2020.</p>			<p>ciudadana y solidaridad social de todos.</p>	<p>Difusión tributaria</p>	<p>capacitación tributaria por parte de la superintendencia de administración tributaria.</p>
<p>-La cultura tributaria se relaciona con las obligaciones sustanciales en las empresas de fabricación de envases plásticos Puente Piedra, 2020.</p>	<p>VARIABLE 2: Cumplimiento de Obligaciones tributarias</p>	<p>La obligación tributaria es la relación jurídica que debe de ser mantenida entre una persona y el estado, para poder establecer el pago de una determinada cantidad de dinero (Centro Interamericano, 2010, p.07).</p>	<p>Es el vínculo jurídico entre el Estado, acreedor tributario y el deudor tributario responsable o contribuyente, establecido por la ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria,</p>	<p>Obligaciones formales</p>	<p>Orientación tributaria</p> <p>Inscripción en el ruc</p> <p>Acogimiento a un régimen tributario</p> <p>Emitir y entregar comprobantes de pago</p> <p>Llevar libros y registros contables según régimen tributario</p> <p>Cronograma de obligaciones tributarias</p> <p>Declarar los impuestos</p> <p>Deducción de impuestos</p> <p>multas</p>

			siendo exigible coactivamente.	Obligaciones sustanciales	Prescripción de la deuda tributaria
					Intereses moratorios
				Obligaciones funcionales	percepciones
					retenciones

1.2 ANEXO 02: MATRIZ DE CONSISTENCIA

“La Cultura Tributaria Y el Cumplimiento De Obligaciones Tributarias en las Empresas de Fabricación de Envases Plásticos Puente Piedra, 2020”

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	METODOLOGÍA
GENERAL	GENERAL	GENERAL	1. MÉTODO DE INVESTIGACION Cuantitativo
¿De qué manera la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de fabricación de envases plásticos Puente Piedra, 2020?	Analizar la manera en que la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en las empresas de fabricación de envases plásticos Puente Piedra, 2020.	La cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de fabricación de envases plásticos Puente Piedra, 2020.	2. TIPO DE ESTUDIO Aplicada
ESPECÍFICOS	ESPECÍFICOS	ESPECÍFICOS	3. DISEÑO DE ESTUDIO No experimental Descriptivo-Correlacional Corte: Transversal
¿Como la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones formales en las empresas de fabricación de envases plásticos Puente Piedra, 2020?	- Determinar la manera en que la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones formales en las empresas de fabricación de envases Puente Piedra, 2020.	-La cultura tributaria se relaciona con las obligaciones formales en las empresas de fabricación de envases plásticos Puente Piedra, 2020.	4. POBLACIÓN Está constituida por 34 personas de las empresas de fabricación de envases plásticos puente piedra.
¿Como la conciencia tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de fabricación de envases plásticos Puente Piedra, 2020?	-Determinar la manera en que la conciencia tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias en las empresas de fabricación de envases plásticos Puente Piedra, 2020.	-La conciencia tributaria se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de fabricación de envases plásticos Puente Piedra, 2020.	5. MUESTRA Está constituida por 31 personas de las empresas de fabricación de envases plásticos puente piedra.
¿Cómo la cultura tributaria se relaciona con las obligaciones sustanciales en las		-La cultura tributaria se relaciona con las obligaciones sustanciales en las empresas	6. TÉCNICA Encuesta
			7. INSTRUMENTOS encuesta

empresas de fabricación de envases plásticos Puente Piedra, 2020?	-Determinar la manera en que la cultura tributaria se relaciona con el cumplimiento de obligaciones sustanciales en las empresas de fabricación de envases plásticos Puente Piedra, 2020.	de fabricación de envases plásticos Puente Piedra, 2020.	
---	---	--	--

1.3 ANEXO 03: ENCUESTA

ENCUESTA

Estimado (a) colaborador, la presente encuesta servirá para elaborar una tesis acerca de “Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de fabricación de envases plásticos puente piedra, 2020”

I. GENERALIDADES: Esta información será utilizada en forma confidencial, anónima y acumulativa; por lo que agradeceré proporcionar información veraz, solo así será realmente útil para la presente investigación.		II. DATOS GENERALES DEL ENCUESTADO ¿área en la cual se desempeña?: _____				
Encuesta						
ITEMS		VALORACION DE LIKERT				
		Totalmente de acuerdo	de acuerdo	indeciso	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
		01	02	03	04	05
01	Las omisiones tributarias generan las sanciones por ausencia de cultura tributaria.					

02	Las sanciones por incumplimiento de las declaraciones mensuales se deben a la escasez de cultura tributaria.					
03	El pago de impuesto dentro del plazo Permite evitar infracciones, fortaleciendo la cultura tributaria					
04	la responsabilidad tributaria permite el cumplimiento de los tributos fomentando la cultura tributaria en la ciudadanía.					
05	La convicción del ciudadano permite el vínculo entre el estado y el ciudadano generando conciencia tributaria.					
06	Los servicios públicos de calidad permiten una mejor calidad de vida en la ciudadanía fortaleciendo la cultura tributaria.					
07	Las charlas informativas permiten conocimiento tributario en la ciudadanía logrando una conciencia tributaria.					
08	La capacitación tributaria por parte de sunat ayuda al contribuyente a conocer los pagos que debe realizar, generando responsabilidad tributaria.					
09	La orientación tributaria permite al contribuyente conocer sobre sus responsabilidades tributarias contribuyendo a la difusión tributaria.					

10	La inscripción en el registro único del contribuyente permite el desarrollo y crecimiento de la empresa cumpliendo la obligación formal correspondiente.					
11	El acogimiento a un régimen tributario permite realizar sus declaraciones mensuales y cumplir con sus obligaciones formales.					
12	la emisión y entrega de comprobantes de pago permite cumplir con la obligación formal de reconocimiento de las operaciones.					
13	Llevar los libros y registros contables permiten registrar las operaciones realizadas por la empresa. cumpliendo con la obligación tributaria.					
14	El cronograma de obligaciones tributarias permite cumplir oportunamente con el pago de tributos.					
15	El pago de impuesto permite la extinción de la obligación tributaria, cumpliendo con la obligación tributaria.					
16	La deducción de impuestos permite la reducción del monto del tributo a pagar favoreciendo el cumplimiento de la obligación sustancial.					
17	Las multas reprimen la conducta del infractor ante el eventual incumplimiento de una obligación tributaria sustancial o formal.					

18	la prescripción de la deuda tributaria permite la extinción de toda acción de la obligación tributaria.					
19	Los intereses moratorios permiten la Indemnización por la demora o retardo en el pago logrando el cumplimiento de la obligación tributaria.					
20	Las retenciones permiten retener parte del impuesto general a las ventas favoreciendo la recaudación de impuestos					
21	Las percepciones; establecen un sistema de pago adelantado del Impuesto General a las Ventas, permitiendo la recaudación de impuestos.					

1.4 ANEXO 04: POBLACION DE ESTUDIO

EMPRESAS INDUSTRIALES DE PLÁSTICOS DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA				
N°	RUC	NOMBRE	ESTADO	SELECCIONADOS
1	20601147964	IMPORT Y EXPORT SABEL SAC	ACTIVO	2
2	20601806801	NEGOCIACIONES E INVERSIONES RAY SAC	ACTIVO	2
3	20525162428	MOLD PLAST SAC	ACTIVO	2
4	20549245774	NUEVA TECNOLOGIA PLASTO SAC	ACTIVO	2
5	20603455470	INKATOYS DEL PERU SAC	ACTIVO	2
6	20516776766	INDEPLAST SAC	ACTIVO	2
7	20601522790	INDUSTRIA PLASTICIR EIRL	ACTIVO	2
8	20600934041	INDUSTRIA DEL PLASTICO SAC	ACTIVO	2
9	20518104498	M & J PLASTIC EIRL	ACTIVO	2
10	20601448417	SADMA BUSINESS SERVICE PERU SAC	ACTIVO	2
11	20512976108	PLASTICOS A SA	ACTIVO	2

12	20556187551	CORPORACION AMERICANA DE PLASTICOS SAC	ACTIVO	2
13	20563473305	CONTINENTAL PLAST EIRL	ACTIVO	2
14	20517860337	OBEL PLAST R & G SAC	ACTIVO	2
15	20602705685	COMPAÑÍA ECOLOGIA GW SAC	ACTIVO	2
16	20206106621	JORPLAST SRL	ACTIVO	2
17	20535898716	MAJYW EIRL	ACTIVO	2
		TOTAL, TRABAJADORES		34

1.5 ANEXO 05: VALIDEZ DEL INSTRUMENTO



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: “La Cultura Tributaria Y el Cumplimiento De Obligaciones Tributarias en las Empresas de Fabricación de Envases Plásticos del Distrito de Puente Piedra, 2019”

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1							
1	educación tributaria							
a	Las omisiones tributarias generan las sanciones por ausencia de cultura tributaria.	X		X		X		

b	Las sanciones por incumplimiento permiten el reconocimiento de la carencia de una adecuada cultura tributaria	X		X		X		
c	El pago de impuesto dentro del plazo Permite evitar infracciones, fortaleciendo la cultura tributaria.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2	Si	No	Si	No	Si	No	
2	conciencia tributaria							
a	la responsabilidad tributaria permite el cumplimiento de los tributos fomentando la cultura tributaria en la ciudadanía.	X		X		X		
b	La convicción del ciudadano permite el vínculo entre el estado y el ciudadano generando conciencia tributaria.	X		X		X		
c	Los servicios públicos de calidad permiten una mejor calidad de vida en la ciudadanía fortaleciendo la cultura tributaria.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3	Si	No	Si	No	Si	No	
3	Difusión tributaria							

a	Las charlas informativas permiten conocimiento tributario en la ciudadanía logrando una conciencia tributaria.	X		X		X		
b	La capacitación tributaria por parte de sunat ayuda al contribuyente a conocer los pagos que debe realizar, generando responsabilidad tributaria.	X		X		X		
c	La orientación tributaria permite al contribuyente conocer sobre sus responsabilidades tributarias contribuyendo a la difusión tributaria.	X		X		X		
DIMENSION 4								
4	Obligaciones formales							
a	La inscripción en el rregistro único del contribuyente permite el desarrollo y crecimiento de la empresa cumpliendo la obligación formal correspondiente.	X		X		X		
b	El acogimiento a un régimen tributario permite realizar sus declaraciones mensuales y cumplir con sus obligaciones formales	X		X		X		

c	la emisión y entrega de comprobantes de pago permite cumplir con la obligación formal de reconocimiento de las operaciones.	X		X		X		
d	Llevar los libros y registros contables permiten registrar las operaciones realizadas por la empresa. cumpliendo con la obligación tributaria.	X		X		X		
e	El cronograma de obligaciones tributarias permite cumplir oportunamente con el pago de tributos.	X		X		X		
	DIMENSION 5	Si	No	Si	No	Si	No	
5	Obligaciones sustanciales							
a	El pago de impuesto permite la extinción de la obligación tributaria, cumpliendo con la obligación tributaria.	X		X		X		
b	La deducción de impuestos permite la reducción del monto del tributo a pagar favoreciendo el cumplimiento de la obligación sustancial.	X		X		X		

c	Las multas reprimen la conducta del infractor ante el eventual incumplimiento de una obligación tributaria sustancial o formal.	X		X		X		
	la prescripción de la deuda tributaria permite la extinción de toda acción de la obligación tributaria.	X		X		X		
d	Los intereses moratorios permiten la Indemnización por la demora o retardo en el pago logrando el cumplimiento de la obligación tributaria.	X		X		X		
6	Obligaciones funcionales							
a.	Las retenciones permiten retener parte del impuesto general a las ventas favoreciendo la recaudación de impuestos	X		X		X		
b.	Las percepciones; establecen un sistema de pago adelantado del Impuesto General a las Ventas, permitiendo la recaudación de impuestos.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. COSTILLA CASTILLO PEDRO CONSTANTE DNI: 09925834

Especialidad del validador: DOCTOR EN ADMINISTRACION

- ¹Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

01 de 02 del 2021

FIRMADO

Firma del Experto Informante.

1.6 ANEXO 06: CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO

VARIABLE 1

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Las omisiones tributarias generan las sanciones por ausencia de cultura tributaria.	15,32	44,759	,963	,965	,970
Las sanciones por incumplimiento de las declaraciones mensuales se deben a la escasez de cultura tributaria.	15,32	45,159	,962	,961	,969
El pago de impuesto dentro del plazo Permite evitar infracciones, fortaleciendo la cultura tributaria	15,35	49,770	,898	,882	,972
la responsabilidad tributaria permite el cumplimiento de los tributos fomentando la cultura tributaria en la ciudadanía.	15,29	50,346	,892	,886	,973
La convicción del ciudadano permite el vínculo entre el estado y el ciudadano generando conciencia tributaria.	14,42	46,785	,782	,805	,979
Los servicios públicos de calidad permiten una mejor calidad de vida	15,48	47,858	,958	,943	,970

en la ciudadanía fortaleciendo la cultura tributaria.					
Las charlas informativas permiten conocimiento tributario en la ciudadanía logrando una conciencia tributaria	15,74	49,131	,869	,871	,973
La capacitación tributaria por parte de sunat ayuda al contribuyente a conocer los pagos que debe realizar, generando responsabilidad tributaria.	15,74	51,398	,918	,921	,973
La orientación tributaria permite al contribuyente conocer sobre sus responsabilidades tributarias contribuyendo a la difusión tributaria.	15,65	48,103	,931	,933	,971

VARIABLE 2

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
La inscripción en el registro único del contribuyente permite el desarrollo y crecimiento de la empresa cumpliendo la obligación formal correspondiente.	18,06	47,729	,847	.	,978
El acogimiento a un régimen tributario permite realizar sus declaraciones	18,58	50,052	,939	.	,975

mensuales y cumplir con sus obligaciones formales.					
la emisión y entrega de comprobantes de pago permite cumplir con la obligación formal de reconocimiento de las operaciones	18,48	47,458	,937	.	,975
Llevar los libros y registros contables permiten registrar las operaciones realizadas por la empresa.	18,26	48,465	,903	.	,975
cumpliendo con la obligación tributaria.					
El cronograma de obligaciones tributarias permite cumplir oportunamente con el pago de tributos.	18,61	49,978	,940	.	,975
El pago de impuesto permite la extinción de la obligación tributaria, cumpliendo con la obligación tributaria	18,58	47,652	,897	.	,976
La deducción de impuestos permite la reducción del monto del tributo a pagar favoreciendo el cumplimiento de la obligación sustancial.	18,74	52,931	,839	.	,978
Las multas reprimen la conducta del infractor ante el eventual incumplimiento de una obligación tributaria sustancial o formal.	18,52	51,325	,894	.	,976

la prescripción de la deuda tributaria permite la extinción de toda acción de la obligación tributaria.	18,52	49,858	,909	.	,975
Los intereses moratorios permiten la Indemnización por la demora o retardo en el pago logrando el cumplimiento de la obligación tributaria.	18,61	53,245	,801	.	,978
Las retenciones permiten retener parte del impuesto general a las ventas favoreciendo la recaudación de impuestos	18,45	49,389	,922	.	,975
Las percepciones; establecen un sistema de pago adelantado del Impuesto General a las Ventas, permitiendo la recaudación de impuestos.	18,71	51,680	,898	.	,976

Fuente: Elaboración propia por medio del programa SPSS versión 25




Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo , **Alberto Alvarez Lopez** , docente de la Facultad de **Ciencias Empresariales** y Escuela Profesional de **Contabilidad** de la Universidad César Vallejo **Lima Los Olivos** , asesor de la Tesis titulada: “**La Cultura Tributaria y el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias en las Empresas de Fabricación de Envases Plásticos Puente Piedra, 2020**” del autor **Ursula Eunise Silva Mijahuanca** constato que la investigación tiene un índice de similitud de **24 %** verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender el trabajo de la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Los Olivos, 10 de Marzo del 2021

Apellidos y Nombres del Asesor: Alvarez Lopez , Alberto	
DNI 10690346	Firma 
ORCID 0000-0003-0806-0123	